



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 87

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Moción 702, sobre promoción de los empleados públicos](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.
- II.** [Moción 698, sobre clarificación y mejora de la licitación de la regeneración de la bahía de Portmán](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.
- III.** [Moción 709, sobre apoyo, conmemoración y promoción del primer centenario de la Base Aérea de Los Alcázares y de la hidroaviación militar española](#), formulada por doña Francisca Cabrera Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.
- IV.** [Moción 711, sobre incorporación de un representante del Comité Regional de Personas con Discapacidad \(CERMI\) al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia](#), formulada por doña Violante Tomás Olivares, del Grupo Parlamentario Popular.
- V.** [Moción 701, sobre decreto nacional de sequía para los cultivos de secano y la ganadería en general](#), formulada por don Manuel Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

I. Moción 702, sobre promoción de los empleados públicos.

Defiende la moción el señor Martínez Muñoz , del G.P. Popular.....	4768
Para la defensa de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista interviene el señor Navarro Gavilán	4769
En el turno general interviene el señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	4772
Para fijar el texto de la moción interviene el señor Martínez Muñoz	4773
Votación de la Moción 702.....	4775

II. Moción 698, sobre clarificación y mejora de la licitación de la regeneración de la bahía de Portmán.

Defiende la moción el señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto.....	4775
En el turno general interviene:	
El señor López Pagán , del G.P. Socialista.....	4776
El señor Sánchez-Castañol Conesa , del G.P. Popular	4778
El señor Pujante Diekmann retira la moción	4779

III. Moción 709, sobre apoyo, conmemoración y promoción del primer centenario de la Base Aérea de Los Alcázares y de la hidroaviación militar española.

Defiende la moción la señora Cabrera Sánchez , del G.P. Popular.....	4780
En el turno general interviene:	
El señor Abellán Martínez , del G.P. Socialista	4782
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto.....	4783
Para fijar el texto de la moción interviene la señora Cabrera Sánchez	4784
Votación de la Moción 709.....	4784

IV. Moción 711, sobre incorporación de un representante del Comité Regional de Personas con Discapacidad (CERMI) al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Defiende la moción la señora Tomás Olivares , del G.P. Popular	4784
Para defender la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista, interviene la señora Rosique Rodríguez	4786
En el turno general interviene el señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	4788
Para fijar el texto de la moción interviene la señora Tomás Olivares	4789
Votación de la Moción 711.....	4790
En el turno de explicación de voto interviene:	
La señora Rosique Rodríguez	4790
La señora Tomás Olivares	4791

V. Moción 701, sobre decreto nacional de sequía para los cultivos de secano y la ganadería en general.

Defiende la moción el señor Soler Miras , del G.P. Socialista.....	4791
Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular interviene el señor Cano Molina	4794
En el turno general interviene el señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	4796
Para fijar el texto de la moción interviene el señor Soler Miras	4797
Votación de la Moción 701.....	4800
Votación de la enmienda a la totalidad.....	4800
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Soler Miras	4801
El señor Cano Molina	4801
Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.	

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [moción sobre promoción de los empleados públicos](#), formulada por el señor Martínez Muñoz, del Grupo Popular, que tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señor presidente, señorías.

En primer lugar, saludar al público que nos acompaña esta mañana aquí en la Asamblea Regional de Murcia para el debate de las diferentes mociones que vamos a llevar a cabo.

Les presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular una moción que pretende impulsar una de las acciones que ya venían recogidas en la Ley 6/2013, de 8 de julio, de Medidas en Materia Tributaria del Sector Público. Dicha medida hace referencia a la disposición final quinta, donde dentro de uno de sus apartados, concretamente en el número 7, hace referencia a la que, por necesidades del servicio, con carácter voluntario el personal funcionario de carrera podrá desempeñar, mediante promoción interna temporal, funciones correspondientes a cuerpos, escalas u opciones de un grupo o subgrupo igual o superior, siempre que posea la titulación y demás requisitos exigidos para el ingreso en el cuerpo, escala u opción a la que se promociona, y tenga una antigüedad como funcionario de carrera de al menos dos años de servicio activo en el cuerpo, escala u opción desde el que se promociona.

Durante el tiempo que permanezca en esta situación el interesado se mantendrá en servicio activo, se le reservará su puesto de trabajo y percibirá la cantidad que le corresponda por trienios de acuerdo con la antigüedad que tenga reconocida, así como la retribución correspondiente a las funciones desempeñadas, cuyo ejercicio no supondrá consolidación alguna del derecho alguno a tales retribuciones ni a la obtención de un nuevo nombramiento, sin perjuicio de su posible consideración como mérito en los sistemas de promoción interna previstos en los artículos 46 y 47.

Señorías, como ven es esta una moción ajena a ningún tipo de polémica, un texto que solo persigue facilitar el ascenso del funcionariado introduciendo nuevas fórmulas y mecanismos, en este caso impulsando uno de los ya existentes y que ya es de aplicación en otras comunidades autónomas, como en Baleares.

Tratamos de facilitar la promoción interna de los empleados públicos que adquieren las competencias y requisitos necesarios para progresar en su carrera desde niveles inferiores a niveles superiores, y de forma horizontal e incluso a través de un sistema de promoción interna temporal, como ya han podido comprobar en el texto expositivo de la moción que les presentaba hoy el Grupo Parlamentario Popular. De esta manera evitamos limitar las oportunidades de quienes tienen interés y deseo de alcanzar con su dedicación y esfuerzo mayores responsabilidades.

¿Por qué vamos a limitar a 2.500 empleados públicos que gracias a la aplicación de esta medida concreta podrán ver colmadas sus aspiraciones y ocupar un puesto superior en la escala de la Administración regional? ¿Por qué limitar, y les pongo un caso muy concreto, a esos auxiliares administrativos que gracias a su esfuerzo, o bien cuando se presentaron a la oposición, ya tenían esa titulación superior para el desempeño de esa función y poder desempeñar funciones superiores?, ¿por qué limitar y no darles la oportunidad de ocupar un puesto superior jerárquicamente en la escala administrativa, siempre bajo los criterios y el prisma de concurrencia, de transparencia, de publicidad, de periodicidad... como viene recogido en la ley?, ¿por qué limitar esa posibilidad, recordando siempre que ese puesto al que puedan optar es un puesto que estará vacante y no estará ocupado por ningún interino? Por tanto no existe razón alguna para oponerse a esta figura, que, como digo y repito, ya es de aplicación en otras comunidades autónomas, como en Baleares.

Señorías, no encontramos razón alguna para no aprobar dicha moción, como tampoco para

alcanzar un consenso en materia de Función Pública y ser capaces de aunar en un mismo texto la enmienda a la totalidad que nos presenta esta mañana el Partido Socialista y la que nosotros presentamos esta mañana para su debate. Coincidimos, señorías, en la necesidad de redactar una nueva ley de Función Pública regional, como también lo hacemos en la necesidad de contemplar en esta futura ley el derecho a la carrera profesional y a la promoción interna en todas sus modalidades. Es imperioso acometer la reordenación de los cuerpos y escalas actuales para adecuarlo al nuevo espacio de titulaciones europeas, siempre de acuerdo y de conformidad con la normativa básica que resulte de su aplicación, todo esto ligado a una negociación con los representantes de los trabajadores que permita alcanzar un acuerdo global en torno a la Función Pública regional, incluyendo los procesos de consolidación, oferta de empleo público, promoción y la propia promoción interna temporal.

Del mismo modo, y como no podía ser de otra manera, la iniciativa que inicialmente les presentaba y que ha dado pie a esta presentación y ofrecimiento, y a su posterior enmienda de totalidad que a buen seguro enriquecerá la aprobación definitiva, y para la que espero su aprobación a la transacción que ya llevamos negociando durante toda la mañana, y que les ofrezco, nos permitirá alcanzar un gran acuerdo unánime en materia de Función Pública y dar merecido cumplimiento a una de nuestras obligaciones en la Asamblea Regional como es el impulso legislativo, el impulso a la acción de gobierno y el impulso en una materia que, insisto, hoy nos debe de unir a los tres grupos parlamentarios. Nuestro ofrecimiento está realizado, tienen ustedes la propuesta transaccional y lo único que espero, señorías de la oposición, señorías del grupo Mixto, Izquierda Unida, y señorías del Partido Socialista, es que esta mañana seamos capaces de alcanzar un gran acuerdo en materia de Función Pública que suponga y genere un impulso necesario para nuestro Gobierno para negociar y abrir ese debate en torno a la Función Pública regional.

Muchísimas gracias por su atención y quedo a expensas de su contestación. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra don Alfonso Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Señoras y señores diputados, la iniciativa que plantea el Grupo Popular no es, como se ha querido dar a entender, una iniciativa de carácter legislativo porque no plantea legislar sobre absolutamente nada, y tampoco es una iniciativa de control al Gobierno. Podría ser entonces una iniciativa de impulso al Gobierno, que es lo que puede parecer, pero tampoco creamos que sea una iniciativa de impulso al Gobierno. Lo que parece que es la iniciativa es exactamente una iniciativa de complicidad con el Gobierno; el Gobierno ha roto las negociaciones con los representantes sindicales en materia de promoción, no están de acuerdo con el planteamiento que hace el Gobierno, y lo que hace el Grupo Popular es instar a su Gobierno a que haga lo que se ha roto con los representantes sindicales en materia de promoción del personal. Es un poco una iniciativa cómplice en relación con las actitudes y las intenciones del propio Gobierno.

Como todos sabemos, el asunto de la carrera profesional de los empleados públicos, con la promoción horizontal incluida, tiene antecedentes en esta comunidad, que han desembocado en eso, en una ruptura de los acuerdos o de las negociaciones que se estaban estableciendo. Resulta que los que ahora están tan preocupados con la promoción de los empleados públicos, que está bien que se preocupe el Gobierno de este asunto, hasta el punto de instar a traer esta iniciativa a la Cámara, en el

año 2009 simplemente se cargaron de un plumazo y de manera unilateral la carrera profesional del personal de Administración y Servicios. Los mismos en el año 2011 eliminaron con carácter general la carrera profesional de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Y no contentos con esto se cargaron igualmente la homologación retributiva con el Servicio Murciano de Salud. Ahora pretenden aparecer preocupados por la promoción de los empleados públicos, de manera muy parcial, eso sí, y nosotros nos congratulamos de esa preocupación, pero tenemos que hacer las cosas bien, tenemos que hacer las cosas sobre todo de acuerdo y negociando con los legítimos representantes de los trabajadores.

Llevan siete años sin convocar concursos de traslados, que hay que hacerlos, como todos sabemos, cada año, y vienen dejando todo esto a la discreción del director general de turno y del grupo de asesores o amigos que tiene alrededor. Esto es lo que no puede seguir así.

Se preguntarán ustedes, señoras y señores diputados, cómo es posible que no se haya llegado a un acuerdo cuando hay una normativa básica, el Estatuto Básico del Empleado Público de 2007, que precisamente entra de lleno en todos los aspectos que ahora se pretenden negociar o que nosotros en nuestra enmienda de totalidad pretendemos incluir en esa futura reforma de la Ley de la Función Pública. Pues se han opuesto los representantes sindicales, señorías, porque ustedes proponían en su modelo criterios de evaluación que eran discriminatorios y un escasísimo número de plazas. Se han opuesto porque estaban ustedes (me refiero al Gobierno y a ustedes que lo apoyan) realizando una evaluación del desempeño de los empleados públicos a escondidas de los representantes de los trabajadores y sin pasar por las mesas de negociación, tal como vaticinábamos que iba a pasar cuando se debatió este asunto al que me refiero en esta Cámara, en la ley de referencia, en el año 2013. Se han opuesto porque ustedes se han negado a abordar la estabilidad de los empleados públicos, dejando sin efecto la Resolución de 30 de marzo de 2007 de la Consejería de Hacienda y lo especificado en el Estatuto Básico del Empleado Público. Se han negado porque ustedes no hicieron ni presentaron un análisis de grupos y subgrupos en los que sería posible la promoción sobre el mismo puesto. Y se han negado porque ustedes no han dado garantía jurídica alguna para la aplicación de la promoción interna temporal. Negativas todas ellas -y algunas más que omito- que fundamentan la oposición a un sistema de promoción interna que más parece un sistema de ustedes, hecho bastante para ustedes y muy probablemente para algunos que están muy cercanos a ustedes.

Ante esta situación y ante las necesidades en materia de regulación de la carrera profesional y otras cuestiones relativas a la Función Pública regional el Grupo Socialista plantea esta enmienda de totalidad, que pretende desarrollar y ajustar la Función Pública regional a lo especificado en el Estatuto Básico del Empleado Público y con relación a diversas cuestiones, y lo queremos hacer con carácter específico, porque el Estatuto Básico del Empleado Público tiene carácter vinculante, de norma básica, en algunos aspectos, y en otros aspectos que conciernen a la promoción no lo tienen y tienen que quedar reflejados expresamente en la norma regional, puesto que su carácter básico no se especifica en la norma nacional. Nos referimos a la carrera profesional horizontal y vertical, a la promoción interna vertical y horizontal, a la reordenación de cuerpos y escalas, también nos referimos a la consolidación del empleo temporal y a la negociación previa con los legítimos representantes de los trabajadores.

Sobre todas estas cuestiones aparecen especificaciones claras en la parte resolutive de nuestra enmienda de totalidad, y son planteadas también con concreción y muy específicamente en los artículos 16, 17, 18 y 19 de la norma básica, así como en la disposición transitoria cuarta y en el artículo 76 en el caso de la consolidación del empleo temporal. Todas estas cuestiones hoy por hoy están absolutamente ausentes también de nuestra norma fundamental en materia de Función Pública regional, a nivel regional. Señorías, sin imponerlo el Estatuto Básico del Empleado Público, tal como especifica en su preámbulo, permite que se configuren modelos de carrera horizontal desvinculados de los ámbitos de los puestos de trabajo y basados en el desarrollo de las competencias y del rendimiento, pero el mismo Estatuto permite y propicia igualmente la posibilidad de combinar esta

modalidad con la oportunidad de una carrera profesional fundamentada en el desempeño sucesivo de puestos de trabajo. Incluso el mismo Estatuto plantea y permite que se puedan combinar ambas modalidades, es decir, es absolutamente abierto a esa posibilidad. Desde el año 2007 estamos sin regular eso, cuando ya lo plantea el Estatuto Básico del Empleado Público.

También el Estatuto Básico plantea y habla de la evolución del desempeño de los empleados públicos. Miren ustedes, este es un elemento fundamental de la nueva regulación y hace la observación el Estatuto de que esta evaluación debe hacerse con los principios de igualdad, objetividad y transparencia, precisamente los principios de los cuales se acusa de incumplir, de vulneración, al Gobierno regional en relación con esta cuestión, con la evaluación del desempeño de los empleados públicos, al margen también de la observación, la participación y el acuerdo con las estructuras, con los representantes de los trabajadores. Esto no puede ser, por lo tanto hay que incluirlo en la norma fundamental regional, la Ley de la Función Pública, para que haya una garantía que ahora mismo se obvia aunque aparezca en el Estatuto Básico del Empleado Público.

En el caso de la carrera horizontal, el Estatuto no la concreta, dejándola expresamente en manos del desarrollo legislativo que hagan las comunidades autónomas, claro, desarrollo legislativo que si no se produce en una comunidad autónoma como la nuestra no hay posibilidad de aplicar con garantía y con referencia a la norma básica esa carrera horizontal.

En relación con el empleo temporal también ofrece el Estatuto Básico la posibilidad a las administraciones públicas de efectuar convocatorias de consolidación en puestos de trabajo, plazas de carácter estructural correspondientes a distintos cuerpos, escalas o categorías que estén dotadas presupuestariamente. Mucho cuidado, que esto ofrece la posibilidad pero el Estatuto Básico tampoco en esta cuestión concreta tiene carácter de norma básica, con lo cual tendríamos que especificarlo aquí para que no haya lugar a dudas en la resolución...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, está su tiempo ya concluido y no sé si se va a posicionar sobre la oferta de transacción. Le ruego que haga ambas cosas.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Pues sí, sí me voy a posicionar, si me da tiempo.

Acabo con esto porque hay algunas cuestiones más a las que quería referirme y que no voy a poder por falta de tiempo.

Vamos a ver, la oferta de transacción básicamente plantea los tres primeros puntos de la enmienda de totalidad que nosotros planteamos, introduce un último punto, un cuarto punto en el que habla de la negociación con los representantes legales de los trabajadores, que también acepta el Grupo Parlamentario Popular como condición previa, como cuestión previa para avanzar en esta materia. Circunscribe esa negociación al año 2014-2015. El planteamiento de nuestra iniciativa no es el año 2014-2015, nosotros queremos que esa negociación tenga carácter de continuidad y que las cuestiones que planteamos en nuestra iniciativa se prolonguen en el tiempo, se les dé continuidad en el tiempo, por lo cual yo añadiría a esa cuestión la coletilla de que tenga continuidad en el tiempo esa negociación que se plantea para el año 2014-2015 y las cuestiones que se plantean en esa negociación, que son a las que nos referimos en la moción.

En relación, señorías, con el punto cuarto, no ha dicho nada el señor proponente de la transacción a la enmienda de totalidad, con lo cual necesitaré un segundo turno, porque si va a transaccionar algo y me lo va a plantear tendré que fijar posición después. El punto cuarto que nosotros planteamos en nuestra iniciativa, señor presidente, se refiere a la...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, con brevedad, por favor.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

No, es que ...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías, guarden silencio.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Es que se me hace la transacción antes de que yo plantee mi iniciativa, con lo cual tengo que hacer mi intervención en relación con la defensa de mi iniciativa y al mismo tiempo contestar a la transacción, con lo cual en diez minutos no es posible. No, no, no, de toda la vida nada, ¡qué de toda la vida!

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, señor Navarro...

Señorías, guarden silencio y no establezcan diálogo. Y, señor Navarro, las incidencias del debate son responsabilidad de ustedes, la mía es la de controlar el tiempo.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Bien, señor presidente.

Aceptamos los puntos primero, segundo y tercero y mantenemos los puntos cuarto y quinto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

La posición de Izquierda Unida-Verdes es la de apoyar la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, porque además está en consonancia con lo que nosotros hemos hablado con los sindicatos, y, efectivamente, la sintonía en este sentido va con lo que plantea eso, básicamente el planteamiento de origen. No voy a entrar en más detalles de los que ha planteado el señor Navarro, simplemente apuntar que la propuesta inicial que se plantea adolecía, lógicamente, de insuficiencias evidentes, que han llevado a que se presente esa enmienda a la totalidad, que de no haberla presentado el Grupo Parlamentario Socialista la habríamos presentado nosotros, y como iba exactamente en la misma sintonía, pues nosotros nos hacemos también eco del mismo planteamiento, porque lo que plantea la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sin hacer mención ni siquiera en el preámbulo al Estatuto Básico del Empleado Público, es una moción que a nosotros inicialmente nos sorprendió, porque es como debatir o acordar y dictaminar que el cielo es de color azul, y en este

sentido a nosotros nos parecía claramente insuficiente. Bien, no quiero abundar en la argumentación que ya se ha dado.

Por mi parte, no hay ningún inconveniente en que, aunque al final ha habido un poco de confusión, si se aclara y se clarifica, haya una propuesta de consenso y de acuerdo. Nosotros nos sumamos sin ningún tipo de dificultad a ella, una vez que se haya producido la clarificación, y, si no, la votación -si finalmente se acepta- separada de los puntos también estaríamos dispuestos a ella.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

No se preocupe usted, señora Retegui, que yo se lo aclaro ahora mismo... a usted no, con la persona que he negociado, que es la que lleva la moción.

Mire, señor Navarro, antes de que le aclare el texto que vamos a votar y que ya hemos pactado y además usted lo conoce, pero, bueno, para que quede constancia y usted... Sí, lo hemos negociado fuera...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No establezcan diálogo, señorías.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

De acuerdo, señor presidente.

Miren, hablan de 2009 y 2011, y hablan de que no hubo acuerdo. Es verdad, no hubo acuerdo pero sí que hubo negociación, y creo que lo sucedido en este período del que estamos hablando, del año 2009 y 2011, se enmarca en una situación anómala, en una situación atípica, en donde todos entendimos que había que arrimar el hombro... perdón, casi todos entendimos que había que arrimar el hombro y había que ceder por todas las partes para conseguir situarnos en la situación en la que hoy nos encontramos. Y esto no lo digo yo solo, ayer salía un informe de una prestigiosa entidad internacional en donde alababa, entre otras cosas, el papel de los sindicatos españoles, que entendieron y han entendido el papel que tenían que desempeñar en las medidas que se adoptaron para conseguir lo que hoy ya todos gozamos, aunque algunos no lo quieran ver, que es ese período de recuperación económica.

Ustedes tienen un problema, y es que no saben separar, no saben diferenciar, se olvidan de algo básico que es la separación de poderes, una separación entre el Legislativo, el Ejecutivo y también el Judicial, y también el Judicial, que a veces, señora Retegui, por mucho que usted gesticule, se les olvida. Y hoy yo esperaba que su grupo parlamentario en vez de salir aquí a avalar las tesis de determinados sindicatos que, entre otras cosas, escriben en base a la moción que hoy nosotros presentamos, que el Partido Popular va como pollo sin cabeza, que esta moción solo atiende a criterios tras el trastazo electoral y que lo único que procura es colocar a los suyos antes de irse, en vez de salir hoy a criticar ese papel de los sindicatos que no es el suyo, que no es el del insulto sino el de esa negociación que ustedes están proponiendo y de que ustedes están hablando, y ustedes salen hoy y lo que hacen es avalar precisamente las tesis de esos sindicatos. Con ustedes el acuerdo, sinceramente, es complicado, y a pesar de todo vamos a llegar a él.

Y el señor Pujante también alude a que esta moción es como mirar a las nubes, mirar al cielo o que el cielo es azul... Mire, señor Pujante, yo no sé si el cielo es azul, es oscuro o es gris, depende del día y depende de si hay nubes. Ahora bien, el que ha traído esta moción aquí y el que da pie a que se genere ese acuerdo en materia de Función Pública, si al final somos capaces de entendernos, como lo éramos hace diez minutos ahí fuera, ha sido el Partido Popular, no ha sido ningún otro grupo, ha sido el Partido Popular. Y puesto que habla de la moción que hoy presentamos, mire, yo le voy a leer el texto de un sindicato, otro sindicato que creo que no es muy simpatizante del Partido Popular, como es STERM, que, hablando de la propuesta que nosotros hoy presentamos, dice y da el visto bueno para que se incluya en la figura de la Ley de Función Pública, y eso lo dice STERM, que creo que no son sospechosos precisamente de complicidad con el Grupo Parlamentario Popular, en absoluto.

Y yéndonos ya a la propuesta que le realizábamos, señor Navarro, y sobre la que ahora posteriormente tendremos que votar, y sobre la que, insisto, habíamos alcanzado un acuerdo ahí fuera, se la vuelvo a leer, se la vuelvo a releer: en los puntos 1, 2 y 3 todos estábamos de acuerdo; en el punto número 4, que es el nuevo que se incluiría, instaría al Gobierno regional a establecer en el ámbito de la reforma de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia la necesidad de la consolidación de empleo temporal contemplada en la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, tal como hemos quedado ahí fuera; y en el punto número cuatro, del que usted tiene una copia que yo le he pasado, que ahora sería el punto número 5, incluiríamos dentro del primer enunciado una coletilla que haría referencia a su continuidad en ejercicios sucesivos; y en el punto número 3, en la viñeta número 3 (porque lo tiene como viñetas), hablando de la convocatoria de procesos de consolidación de empleo temporal, de conformidad con la normativa básica que resulte de aplicación y garantizando su inclusión en la redacción de la próxima ley de la Función Pública.

Así que, señor Navarro, lo he enunciado en mi primera intervención. Es verdad que no con las palabras exactas que vienen aquí, pero si usted y yo hemos negociado una cosa fuera y sabe perfectamente lo que hemos negociado, hombre, yo creo que si no tenemos la confianza suficiente como para que de la puerta del hemicycle a la tribuna hayamos cambiado las cosas, hombre, yo creo que... Bien.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, pero quiero advertirle de que hasta este momento la Presidencia no conoce ningún texto para ser sometido a votación.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Ahí tiene, señoría.

Así que, señorías, yo creo que el objetivo que persigue esta moción se ve mejorado con la moción del Partido Socialista, pero que el mensaje, y al final es lo que todos tenemos que perseguir esta mañana, es el de alcanzar ese gran acuerdo de impulso. "Impulso", otra de las atribuciones que tenemos los parlamentarios, y que lo he dicho en mi primera intervención, señor Navarro, que no se le olvide, impulso, no legislar, impulso en materia de Función Pública para que el Gobierno siga las

instrucciones o por lo menos atienda a lo que hoy los grupos parlamentarios de esta Cámara hemos sido capaces de ponernos de acuerdo. Así que, señorías, yo creo que lo que tenemos que hacer es felicitarnos y no salir a esta tribuna a hacer intervenciones que yo creo que hoy no procedían.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Señorías, el ponente acaba de leer el texto del documento que ha de someterse a votación. Debo preguntar a los portavoces si conocen ese texto y después voten en consecuencia. Señor Navarro, ¿conoce usted los detalles?

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente, pero para fijar la posición sobre un texto que conocemos dos personas ante la Cámara era razonable que se planteara el texto con carácter previo, por eso no he podido fijar mi posición en el turno anterior respecto a eso que sí habíamos hablado fuera de la Cámara. Entonces, una vez que se plantea formalmente en la Cámara, que queda en el Diario de Sesiones, las dos modificaciones o las modificaciones que habíamos planteado, si se reflejan tal cual en el texto que se ha planteado, que tiene usted en su poder, eso es exactamente lo que habíamos hablado y estamos de acuerdo con esas transacciones.

Decir que sobre nuestra iniciativa de enmienda a la totalidad se hacen matizaciones que sí que garantizan lo que se especifica en esa enmienda, que es la negociación de los empleados públicos con los empleados públicos y otra serie de cuestiones que no aparecían para nada en la genérica y poco específica moción del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante, ¿conoce usted, igualmente, el texto que se va a someter a votación?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, lo conozco.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No se lo pregunto al ponente, porque lo conoce seguro.

Bien, pues entonces el texto que se presenta ante la Mesa y que es conocido por la Cámara es el que se somete a votación. Votos a favor. Gracias, señorías. Ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre clarificación y mejora de la licitación de la regeneración de la bahía de Portmán](#), que formulará el señor Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, señorías, la moción que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verdes, de

clarificación y mejora de la licitación de la regeneración de la bahía de Portmán, fue presentada el 29 de abril del año 2014, el año presente. Sin embargo, el momento en el que se debate hace que especialmente el primer punto quede condicionado, precisamente por el hecho de que dicha licitación ya se ha materializado y ya hay una empresa que es la que se encarga de la regeneración y explotación minera.

La regeneración que ahora se plantea, a nuestro juicio, después de que se haya producido dicho proceso, supone una subordinación efectiva y evidente al beneficio privado de la empresa concesionaria, de la explotación de magnetita y de siderita que obtenga en ese proceso. Por tanto el proyecto de regeneración se subordina a las expectativas de negocio que se puedan crear, que es lo que a nosotros nos preocupa, que representa la venta ulterior de hierro en los mercados internacionales y, por ende, la fluctuación lógica que se pueda producir en su precio y demanda.

En este sentido, la empresa habla de un valor en torno a 60 millones de euros como precio del hierro extraído, y hay que indicar que tan solo el coste de la regeneración es superior. El propio Partido Popular estimó dicho coste en torno a 80 millones de euros en distintas declaraciones que ha realizado. Por tanto la empresa obtiene unos rendimientos que cubran de forma suficiente los costes de explotación, los costes de regeneración y el propio beneficio industrial.

Todo ello, a nuestro juicio, sitúa la regeneración de la bahía en una situación de clara incertidumbre y de dependencia de las expectativas de beneficio privado que se plantean, que son claramente impredecibles.

Por ello nosotros planteamos en su momento esta iniciativa, con el fin de que se incluyese una garantía en los criterios de selección, de tal manera que el aval tuviese un carácter obligatorio y no fuese uno de los criterios de selección que se tuviesen en cuenta, y naturalmente un aval más garantista que el que se plantea, que por la última información que nos aportó el propio consejero recientemente está en torno a los 8 millones de euros, una cantidad, a nuestro juicio, insuficiente, teniendo en cuenta naturalmente todo el proceso de regeneración que ha de llevarse a cabo y que en este caso se confunde también o se intenta compatibilizar con un proceso de explotación minera.

Por ese motivo yo hago la defensa de la iniciativa, porque en su momento cuando se planteó tenía, obviamente, sentido. Creemos que sigue teniendo sentido la necesidad de una clarificación de todos los aspectos que rodean al proceso de concesión a la empresa para la regeneración y la explotación minera de la bahía de Portmán, y por eso hago ya directamente la propuesta de retirar la moción, a fin de que se acepte el compromiso político de que comparezca próximamente el consejero responsable en la materia, el consejero de Industria en este caso, a fin de que nos explique todos los pormenores que rodean al proceso de licitación que en su momento se llevó a cabo y de la concesión de la regeneración y de la explotación minera. Nosotros nos daríamos en consecuencia satisfechos con ese compromiso político y por tanto retiraríamos la moción, con el fin de que se den todas las explicaciones oportunas.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

La historia de la regeneración de la bahía de Portmán es una larga historia. Durante mucho tiempo, 35 años, se vertieron una serie de estériles a la bahía y a la zona que la dejaron contaminada,

inservible. En el año 90 se paró ese vertido, y fue con un Gobierno socialista, ya en el año 94, cuando se empezaron a dar pasos para intentar recuperar la zona, convenios con el CEDEX, en el año 95, se aprobaron las directrices de la Sierra Minera, en el año 95 también. Hubo un período donde gobernó el Partido Popular en que no se hizo gran cosa sobre la regeneración de la bahía de Portmán, y fue ya en el año 2004, con un Gobierno socialista en la nación otra vez, cuando se cobró un verdadero impulso para un proyecto, para una idea de regeneración de esa zona, de la bahía, de carácter público, que fue desde luego razonable, que apostó claramente por esa idea de una actuación pública que permitiera que esa zona, un patrimonio de la Región de Murcia, del municipio de La Unión, se recuperara para todos los ciudadanos.

En 2004 fue, como digo, el arranque, hasta que en 2006 se llevó a cabo un proceso muy interesante, un proceso que lideró el Gobierno socialista anterior, y que tuvo el acuerdo, el consenso de todas las administraciones, entonces gobernando el Partido Popular en la Región de Murcia, el Partido Socialista en la nación y un alcalde socialista en La Unión, para iniciar un proceso de concurso de ideas, como digo, con la máxima participación de los vecinos de La Unión, que en 2006 dio lugar a la aprobación de un proyecto llamado Proyecto In Situ, que permitía una regeneración de la bahía de Portmán en unas determinadas condiciones: 250 metros de la línea de costa, 2,3 millones de metros cúbicos de estériles que serían transportados y depositados en la corta San José, todo ello con una declaración de impacto ambiental que así lo permitía, con un puerto deportivo, que también se entendía que era competencia de la Comunidad Autónoma, para que la zona se regenerara, creara empleo, creara riqueza y se generara una zona razonable de aprovechamiento para La Unión y para la Región, incluso, es más, con fondos de la Unión Europea asignados a esa actuación, es decir, no había que destinar fondos públicos ni de la Región ni del Estado, que era razonable, era un proyecto costoso, pero que, insisto, tenía esa financiación europea.

Insisto, consenso, acuerdo con los vecinos, todas las administraciones de acuerdo en esa historia, y por tanto satisfechos porque ese proyecto importante para la Región tenía sentido común, tenía consenso político y tenía consenso ciudadano. Esos deberían ser los parámetros que rigieran los grandes proyectos en la Región, pero no es así. Llega el Gobierno del Partido Popular en la nación y todo se cambia, se rompe ese proyecto, se pierden los fondos de la Unión Europea, se suspende tal proyecto, y ahora nos encontramos con que la ruptura de ese consenso, la ruptura de esas ideas, se plantea, en lo que se decía bien por el proponente, en un proyecto que verdaderamente parece que está respondiendo más a intereses privados que al interés público o a la idea que todos convinimos que era buena para la Región de Murcia y la regeneración de la bahía de Portmán, sostenible medioambientalmente, y buena para la generación de empleo y la generación de riqueza en el municipio de La Unión, porque en eso vamos a estar de acuerdo.

Es verdad que no es el objeto del debate. Nos parece razonable la propuesta que hace el señor Pujante respecto de que se acepte una comparecencia próxima del consejero para ver estos detalles. Es cierto que la competencia es del Ministerio de Medio Ambiente sobre la regeneración de la bahía de Portmán, lo sabemos, pero es nuestro territorio, es patrimonio de nuestra región y desde luego esta Asamblea necesita conocer los detalles finales de un proyecto sobre el que de momento solamente tenemos dudas, porque si bien es cierto que se plantea que se cumpla con ese proyecto del año 2006, lo cierto es que se vincula a una extracción de mineral durante diez años, que entendemos como mínimo dudosa la posibilidad de que sea compatible, primero, con una declaración de impacto ambiental que nada tiene que ver con ese nuevo proyecto, y, en segundo lugar, con el objetivo fundamental, que creemos que debe de ser cumplido, y es que la regeneración sea una cuestión pública, que sea recuperación del patrimonio de la Región de Murcia y no el negocio de ninguna empresa privada.

Podemos, como así se preveía en algún momento, entender que con el proyecto de 2006 se extraigan estériles y una empresa pueda obtener un beneficio. Eso es entendible. Pero lo que se está planteando y de verdad creemos conveniente que se produzcan las explicaciones es otra cosa muy

distinta, y por tanto en esa preocupación y en ese interés que siempre hemos mostrado porque el proyecto sea sostenible, que cree empleo y riqueza pero no a cualquier precio, conviene que el Grupo Parlamentario Popular acepte esa propuesta y traslademos al Gobierno que el consejero, en este caso de Industria, comparezca y nos dé los detalles.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señor presidente.

Saludar al público asistente y al alcalde del municipio de Los Alcázares, mi buen amigo Anastasio.

Voy a empezar por el final. Al señor portavoz del Grupo Socialista, que tiene mucha prisa para irse y no me va a escuchar, solamente decirle dos cosas: lo que ha contado usted en parte es verdad, pero tampoco es cierto del todo. Las directrices de la Sierra Minera del año 95 se aprueban con nocturnidad y alevosía, la noche antes, es decir, el 27 de mayo de 1995, por decreto, el día antes de las elecciones municipales, del fracaso de ustedes en aquel año. Esa es la prueba de lo que les preocupaba a ustedes que se iba a regenerar la bahía de Portmán.

En cuanto al dinero que había puesto, tanto que usted dice de ese consenso, yo he estado en esas corporaciones locales, he estado hasta el año 2007, desde el año 93, en las corporaciones locales de La Unión, con lo cual conozco perfectamente todo lo que se ha hecho relativo a Portmán.

Quiero decirle que nosotros ya propusimos en el año 95 que todos los estériles se echasen en contenedores para habilitar el puerto de Escombreras, y ustedes, parte de la izquierda, de la izquierda más radical y de otra izquierda en el Parlamento de Bruselas, hicieron imposible que se llevase a cabo esa regeneración. Pero ese concurso de ideas solamente era concurso de ideas, y solamente limitaba a 250 metros la línea de costa. Es decir, con este presupuesto que hay ahora, que no va a costarle un duro a los ciudadanos, que de la otra forma nos costaría a todos los españoles 80 millones de euros, y gracias a este proyecto nuevo que hay, que se va a adjudicar en lo que queda de semana o la semana próxima, no va a costar un duro. Consiste muy simplemente en poner un sistema de tablestacado, que es lo que hacen los holandeses para ganarle territorio al mar, y en este sentido va a ser al revés, extraer lo que hay en el mar y echarlo fuera. Bien en beneficio porque se va a regenerar no solamente, como en el anterior proyecto, una corta minera, sino que se van a regenerar cuatro cortas mineras. Quiere decir que se va a recuperar prácticamente el 70% de la Sierra Minera.

Es importante no solamente para el municipio de La Unión, porque va a crear puestos de trabajo y riqueza. Sí que es cierto que va a tardar entre ocho y diez años la regeneración de la bahía, pero se van a crear 300 puestos de trabajo directos, que durante esos primeros diez años van a dar lugar a crear puestos de trabajo que tanta falta hacen en el municipio de La Unión, siendo uno de los más castigados, y en la comarca, y va a beneficiar a toda la comarca, no solo a La Unión, a la comarca de la Sierra Minera, comarca del Mar Menor y comarca del Campo de Cartagena, que es la zona de influencia. Y al mismo tiempo se crearán puestos de trabajo indirectamente, no solamente ya con la limpieza, sino cuando se creen las infraestructuras para el desarrollo urbanístico y el desarrollo turístico de la bahía de Portmán, puesto que habrá que hacer carreteras y habrá que hacer otra serie de alternativas. Todo esto, por contestarle a usted y ya me queda muy poco tiempo, señor Pujante, sinceramente yo creo que es bueno, como he dicho, para La Unión, es bueno para la comarca, por la creación de puestos de trabajo.

Nosotros no le vamos a aprobar la moción, puesto que según la Ley de Contratos del Estado, porque fue una insistencia del alcalde de La Unión al director general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar el exigir la totalidad del valor de la obra, pero consultado con la abogacía del Estado esto era imposible, porque así no lo permiten los contratos, y lo que sí se consiguió poner en la cláusula de condiciones es que puntuara hasta un 30% para la adjudicación de la obra. Y también es importante, porque no solamente cuando se extraiga el mineral se va a recuperar también la arena de la playa, un tanto por ciento de la arena va a ser recuperable, otro tanto por ciento de los estériles inútiles irán a las cortas mineras, como he dicho anteriormente, y el resto se venderá en los mercados a precio de mercado, pero con una particularidad muy importante, que la empresa adjudicataria tiene su domicilio fiscal en el término municipal de La Unión; consecuentemente, los ingresos de esas plusvalías y esos impuestos repercutirán en las arcas municipales y en las arcas de nuestra Comunidad Autónoma, generando riqueza para nuestra región. Yo creo que es muy bueno para La Unión, es muy bueno para la comarca y es muy bueno para toda nuestra región, y de todo esto debemos de darle las gracias a las buenas gestiones del alcalde de La Unión, al apoyo indiscutible del presidente... del antes presidente, señor Valcárcel, al actual presidente, señor Garre, y, por supuesto, la apuesta decidida que hizo el señor Arias Cañete, siendo ministro de Medio Ambiente, Agricultura y Medio Ambiente, para regenerar el mayor desastre ecológico del Mediterráneo, cual es la bahía de Portmán.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez-Castañol.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, yo, aunque no me ha contestado a lo fundamental políticamente, que era la propuesta de retirada de la moción, entiendo que sí, ¿no?, que efectivamente se acepta la...

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Si me permite el presidente, le contesto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Hágalo al final, para respetar el orden...

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, en cualquier caso entiendo que sí, aunque finalmente con una especificación verbal yo me daré por satisfecho, pero, en fin, por las conversaciones que he mantenido con la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y también con quien me ha antecedido en el uso de la palabra, entiendo que sí.

No voy a entrar ahora a explayarme en un debate que, efectivamente, se ha de producir sobre todo en el contexto de esa comparecencia futura del consejero de Industria, en la que podremos hablar de los pormenores y de la historia de la regeneración de la bahía de Portmán. En cualquier caso, sí que hay que señalar, quiero señalar, que habrá que felicitar en su momento a quien corresponda felicitar, cuando finalmente se produzca la regeneración definitiva de la bahía de Portmán. A mí las felicitaciones a priori, pues la verdad, sinceramente, no me gustan, porque por esa regla de tres

habríamos felicitado a muchos en el pasado que no han cumplido en absoluto con aquello que prometieron. A día de hoy la bahía de Portmán sigue sin regenerar, y es una auténtica vergüenza en Europa que siga sin regenerar, y ha habido distintos gobiernos de distintas formaciones políticas, del PSOE y del Partido Popular, que han tenido la responsabilidad de que se regenerase y no se ha regenerado a día de hoy, y por tanto la responsabilidad política de la no regeneración es de quien ha gobernado. Por tanto, las felicitaciones dejémoslas para cuando se produzca la regeneración, a día de hoy en todo caso lo que habría que hacer es un reproche y una crítica durísima a quienes han gobernado y no han conseguido materializar, por distintas razones, la bahía de Portmán. Por tanto, yo retiro la moción, con ese compromiso que entiendo asumido para que se produzca el debate sobre todos los pormenores -no quiero adelantarlo-, en consecuencia, que se produzca el debate en torno a la situación de la nueva empresa que, evidentemente, tiene intereses de explotación minera que pueden entrar, a nuestro juicio, en colisión con el objetivo de la regeneración, y no queremos que sea así, por eso queremos que comparezca el consejero de Industria y dé explicaciones pormenorizadas. Doy por retirada la moción y entiendo que ahora de alguna forma, aunque sea en la explicación de voto, se diga lo que se tenía que haber dicho antes aquí.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Pujante, no habrá turno de explicación de voto porque no va a haber votación, pero, en fin, el señor Castañol hace gestos evidentes de que es voluntad del Grupo Popular solicitar la comparecencia del consejero.

Por lo tanto, no hay votación, como decía, y pasamos al punto siguiente, que es la [moción sobre apoyo, conmemoración y promoción del primer centenario de la Base Aérea de Los Alcázares y de la hidroaviación militar española](#), que formulará la señora Francisca Cabrera, del Grupo Popular.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a todo el público en general, y quisiera saludar especialmente al alcalde de Los Alcázares, don Anastasio Bastida, así como a don Ginés Zapata y don Alejandro Evlampiev –espero haberlo dicho bien-. Ambos son representantes de la comisión organizadora del centenario al que hoy hacemos alusión de la Base Aérea de Los Alcázares. Don Alejandro al parecer tiene una relación muy estrecha con este municipio, con la base, ya que, si no me equivoco, creo que su padre estuvo dando clases allí.

Bien, señorías, la iniciativa que hoy presenta el Grupo Popular simplemente busca el consenso, el que todos juntos podamos instar al Gobierno de la Región de Murcia a que apoye este maravilloso acontecimiento que es el centenario, porque no todos los días se cumplen cien años. Un centenario lleva consigo un montón de historia, un montón de historia en el ámbito que sea, y en este caso tocaremos la historia de Los Alcázares, civil y un poco militar, donde a principios del siglo XX Los Alcázares alcanza la condición de residencia nobiliaria en verano, eso dice la historia. Al mismo tiempo se desarrolla un éxodo de población de la huerta al mar. Todo esto con un objeto, era como un ritual, una costumbre ancestral, el novenario, los de la huerta se daban nueve baños, religiosamente, allí en el mar. En esa época un amante del Mar Menor (hablamos de historia), José María Fontes Alemán construyó un mercado, urbanizó parcelas y ofreció parte de las mismas a gente que quería trabajar en régimen compartido. A finales de 1892 se construye la ermita de la Asunción y la parroquia.

Continuando con la historia, entre 1901 y 1903 surge un icono -no hemos llegado todavía a lo

militar- que supone el punto de arranque de un proceso turístico, una magnífica obra de mampostería en primera línea del mar, el llamado balneario de La Encarnación. El desarrollo demográfico y económico en Los Alcázares está en la primera mitad del siglo XX, y estuvo determinado en un principio por este desarrollo turístico, pero no es hasta que no se instala la base militar de Los Alcázares cuando está en pleno desarrollo. Pero, bien, como de historia trata esta intervención, hablamos de cien años atrás, y la Primera Guerra Mundial provoca un notable avance en todo lo relacionado con el avión, y el hidroavión no se queda atrás. Está claro que este aparato es indispensable tras el levantamiento de los rifeños en 1913. Contando España con más de 3.000 kilómetros de costa y ante la inevitable necesidad de cooperar en las operaciones militares que estaban despuntando en las costas de África, se pensó que el hidroavión iba a ser un elemento, una herramienta de gran importancia y era necesario disponer de un plantel de pilotos para entrenarlos. No tardó el ministro de la Defensa por aquel entonces en ponerse manos a la obra. El ministro general Linares encargó en la primavera de 1914 al coronal de ingenieros don Pedro Vives, director del Servicio de Aeronáutica Militar, buscar el lugar más adecuado para el establecimiento de una base de hidroaviones. Vives no tardó en organizar un equipo selecto de asesores, pilotos, ingenieros, militares, un marino, un fotógrafo, un meteorólogo y un topógrafo, y poniéndose al frente se lanzó a recorrer los posibles emplazamientos. Recorrieron todo el litoral peninsular desde Algeciras hasta Rosas (Gerona). Al finalizar de ese periplo, 900 millas, un viaje rápido pero minucioso, el coronel Vives presentó al Ministerio de la Guerra un detallado informe del trabajo realizado, proponiendo como emplazamiento más adecuado Los Alcázares, localidad en el centro de la ribera occidental del Mar Menor: características excelentes para las operaciones de hidroaviones, con unas dimensiones de 25 kilómetros de largo por 15 de ancho y una profundidad máxima de 7 metros. Se hallaba desprovisto de obstáculos en todos los rumbos que no fuesen negativos, y cuenta con una climatología muy favorable, que son 330 días de sol al año. Este es el informe de Vives.

Bien, así en 1915 entra en la historia de la aviación española el aeródromo de Los Alcázares, que llegaría a convertirse en uno de los pilares de la aeronáutica militar española. Aquí sí se inicia ese crecimiento en plan industrial, genera más empleo, hay más gente trabajando, por lo tanto más riqueza en el municipio.

La base de Los Alcázares ha tenido dos funciones desde su creación, por un lado, sede de la Escuela de Hidroaviones, y, por otro, Centro de Formación de Pilotos, aspecto este que se vería reforzado tras la constitución de la Escuela de Combate y Bombardeo Aéreos, de 1921 a 1936, en la que fue sin duda la edad de oro de este aeródromo. Durante estos años recibieron enseñanza en Los Alcázares la mayoría de los pilotos de aquella época heroica de nuestra aviación. La dirección del centro también contó con insignes aviadores, como el infante don Alfonso de Orleans y Borbón, primer piloto militar y jefe del aeropuerto entre 1922 y 1927, Alfredo Kinderland, pionero de la aeronáutica y jefe entre 1922 y 1923, que crea la escala del Aire; Ramón Franco Bahamonde, héroe del vuelo Plus Ultra y que llegaría a ser jefe superior de Aeronáutica y responsable de la base entre 1928 y 1929; o el comandante Ricardo Burguete Reparaz, héroe de la guerra de Marruecos y jefe entre 1931 y 1933, que, tras su muerte, daría nombre al aeródromo (fue laureado con la Cruz de San Fernando); también una persona vital, el comandante Juan Ortiz Muñoz, personaje de vital importancia en la historia no solamente del aeródromo sino también del pueblo de Los Alcázares. Durante esos sucesos de julio de 1936 abortó sin derramamiento de sangre la sublevación de la base aeronaval de San Javier, y promovió directamente la creación del primer ayuntamiento de Los Alcázares en 1937 (era socialista).

En 1941 las instalaciones de la base de Los Alcázares acogen a la Academia de Oficiales del Arma de Tropas de Aviación, procedente de León, que se establece hasta 1950.

De 1972 hasta el curso de 1979 Los Alcázares se constituyen en un centro de instrucción militar del Ejército del Aire, donde en el primer trimestre y de forma intensiva, tras superar exámenes de ingreso, recibían la correspondiente instrucción militar teórica y práctica. A final del curso salían

graduados como sargentos o alféreces de complemento del Aire.

La última actividad docente que se celebró en este histórico aeródromo sería en abril de 1986. Desde 1995 pasa a denominarse ACAR de Los Alcázares simplemente.

Bien, señorías, yo no quiero aburrirles con más datos, más fechas... El sentir que tiene esta moción simplemente es poder apoyarla todos juntos y que así lo haga el Gobierno de la Región de Murcia. Yo dejo mucha, muchísima historia, por el camino, mucha, pero estoy convencida de que en la celebración... en los días que se lleve a cabo esta celebración, que habrá muchísimas charlas, seminarios, conferencias... pues serán recompensadas todas aquellas personas o todos los héroes que estuvieron en esta base militar y sabrán relatar todos los avatares que han pasado. A mí me ha estado comentando una serie de anécdotas don Alejandro que son muy interesantes, y sé que se va a hacer gala y honor a todas estas personas. Yo simplemente les pido a todos los grupos políticos que apoyen esta moción, que vayamos todos juntos, porque la base de Los Alcázares y Los Alcázares se merecen que podamos celebrar este primer centenario.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que hoy se debate, que además se hace en presencia del alcalde de la ciudad de Los Alcázares, acompañado por los representantes de la comisión organizadora, que, como bien ha dicho la diputada señora Cabrera, es precisamente para apoyar la conmemoración y promoción de la base aérea de Los Alcázares.

Si yo les leo la parte resolutive de esa moción, donde se nos pide que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a colaborar en las distintas actuaciones que se van a llevar a cabo a lo largo del año 2015 para conmemorar el primer centenario. La primera pregunta que me viene a la cabeza cuando leo la moción es: ¿qué razones imposibles le llevan al Grupo Parlamentario Popular a pedir el apoyo de los representantes del pueblo en esta Cámara para que el Gobierno haga algo? Claro, la respuesta es evidente: el Gobierno no está haciendo nada. El Gobierno de la Región de Murcia no ha apoyado ni piensa apoyar la conmemoración de ese primer centenario, y ante la ausencia, dejación, ninguneo o fracaso de ese apoyo, viene el grupo parlamentario a solicitar-nos a los demás que apoyemos algo que es loable, que es loable y que no implica ningún problema apoyarlo. Pero lo que sí duele, como grupo parlamentario, es que ante la ausencia de decisión, de apoyo y de querencia del Gobierno tengamos nosotros que sacar las castañas del fuego apoyando algo que evidentemente vamos a apoyar.

Dicho esto también le tengo que decir, señora Cabrera, que si no fuera así, es decir, que el Gobierno regional sí que apoya, ¿qué pinta esta moción? Porque, claro, si el Gobierno regional ya está apoyando, qué pérdida de tiempo supone hablar de estas cosas cuando el Gobierno ya dice que sí que apoya.

Es decir, entramos en una dinámica cuando menos cuestionable, desde mi punto de vista, y es una opinión como cualquiera, pero que no me gusta, sinceramente, y me gusta mucho menos cuando hay mociones de este grupo parlamentario que habla de financiación local para resolver el problema de los ayuntamientos, que habla de financiación autonómica, que habla de cómo solucionar el problema de recortes en Justicia, en Educación, en Sanidad, que hace más de mes y medio se pidió plantearle al Gobierno el decreto de sequía, que ahora hablaremos después... Todas estas cosas

evidentemente están por hacer y sin embargo hablamos de algo que, repito, o el Gobierno no ha hecho, y lo entendería, porque si el Gobierno lo ha hecho y lo tiene resuelto carece de sentido hablar de esta moción.

Y lo que es más importante, por qué hay mociones que se llevan a las comisiones... perdón, actuaciones, como son las comparencias de los consejeros, de los nuevos consejeros, cuando perfectamente el formato podría ser en Pleno, y esta moción perfectamente se podría ver en Comisión, como otras muchas, de todos los diputados, se han visto en Comisión.

En fin, yo para terminar y para que no les siente mal lo que acabo de decir, que lo hago desde la más absoluta libertad, tranquilidad y conciencia, y por tanto me voy a ir tan tranquilo después de lo que he dicho, no me va a suponer ningún empacho, pero sí para tranquilidad de todos, nuestro voto va a ser positivo, va a ser de apoyo por múltiples razones, porque conmemorar un centenario siempre es importante, y mucho más con el arraigo histórico de una base de hidroaviones que nace en 1915, que cumple su centenario en el 2015, que han pasado por ese aeródromo Burguete un montón de personalidades de todo signo a lo largo de nuestra historia, y que evidentemente el pueblo de Los Alcázares en general, donde la convivencia es plural e ideológicamente diversa y compartida, pues va a disfrutar sin lugar a dudas de lo que sea capaz la comisión organizadora, el Ayuntamiento, el Gobierno regional y cualquier institución de sacar adelante, de unos actos que desde luego van a ser brillantes.

Muchas gracias, señor presidente. Y disculpen si me he excedido en el cometido que tocaba esta mañana.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Comparto totalmente lo que ha dicho el señor Abellán. Esta mañana lo primero que he hecho al llegar a Cartagena ha sido tomarme un café, y quienes me rodeaban no hablaban más que de la conmemoración de la base de Los Alcázares. Ese era el tema de preocupación de la gente que me rodeaba en la cafetería. Por tanto no voy a incidir más en la argumentación que se ha dado.

La iniciativa que se presenta cuenta con un preámbulo a nuestro juicio inaceptable desde el punto de vista de la valoración histórica, una introducción claramente guerrera. Se habla de que tras el levantamiento de los rifeños en noviembre del año 1913 el ejército español detectó la necesidad de incluir hidroaviones como un elemento más de combate, de guerra, para el arma de Aviación, de guerra que supuso el primer genocidio en el que se empleó armamento químico, precisamente contra la gente del Rif. Alguien que haga algo de memoria histórica podrá comprobar y constatarlo, así como las referencias que se hacen a Alfonso XIII, que, por cierto, por aquí salió hace algunos años, por Cartagena, que precisamente también fue quien sostuvo la Dictadura de Primo de Rivera y quien alentó ese genocidio a los rifeños, porque tenía intereses mineros, porque era propietario de minas que explotaban en el norte de Marruecos.

Claro, cuando hacemos historia o hacemos referencia a la historia o a la memoria histórica hay que tener en cuenta todos esos elementos y todos esos datos. A mí que haya una base de hidroaviones con una finalidad naturalmente defensiva, pacífica, de defensa del territorio español, pues me parece sin duda alguna positiva, pero apelar a lo peor del origen precisamente de la historia, pues no me parece precisamente lo más adecuado.

Esta es una iniciativa ociosa. Quiero decir, si el Gobierno quiere colaborar, pues que colabore, si no hace falta... No sé qué problema hay para que sea plantee esa colaboración tal y como se había

planteado anteriormente. Por tanto yo creo que no merece más la pena hablar del tema.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
La proponente tiene la palabra.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Abellán, el sentido de esta moción es que todas las instituciones hicieran lo mismo. El sentido de esta moción, señor Pujante, hablamos de celebrar un centenario. Yo no estoy hablando de la historia, la historia está escrita. No, no... para hacer un antecedente.

Y hay una cosa, señor Abellán, que le voy a decir, creo que no hay ninguna pérdida de tiempo, ninguna, ninguna en honrar, y más cuando honras a tu municipio. Un centenario de estas características, lo he dicho antes, que no se cumplen cien años... no es perder el tiempo, merece por lo menos un día en este Parlamento, que es la casa de todos los murcianos, y que aquí qué mejor que exponer el orgullo que uno tiene de su pueblo y celebrar el centenario, ni más ni menos, y no hay pérdida de tiempo al respecto. Le digo que se merece esto y más y más, porque sí, porque es un referente, es un icono, tenemos a sus representantes aquí, y la verdad es que a mí me ha dolido que usted, estando los organizadores, diga esas palabras. O sea, para decir si apoyas o no, no hace falta darle vueltas a tanto. No hablemos de los recortes, no hablemos de esto, estamos en lo que estamos, y aquí no se hace daño ninguno reconociendo que se merece Los Alcázares y cualquier municipio de esta región que quieran venir a celebrar con todos nosotros, porque están orgullosos de ese centenario.

Por mi parte nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Cabrera.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la moción ha sido aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la [moción sobre incorporación de un representante del Comité Regional de Personas con Discapacidad al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia](#), que formulará la señora Tomás Olivares, en nombre del Grupo Popular.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Como no podía ser de otra manera, mis primeras palabras son para saludar y dar la bienvenida a los representantes del Comité Regional de Personas con Discapacidad, CERMI Región de Murcia; a su presidenta, doña Pilar Morales, a su vicepresidente, don Juan Valero; a su secretaria general, doña Teresa Alajarín; a su tesorero, don Pedro Martínez. También quiero saludar a doña Rosa García, presidenta de ASTRAPACE; don Diego González, presidente de FUNDOWN; don Juan Carlos Morejón de Girón, delegado de ONCE; don Juan Carrasco, representante de FEAPS; doña Dolores Morales, representante de FEAFES; doña Rosa Sánchez, representante de FASEN, y don Germán Moya, director de ONCE Cartagena. Por supuesto, saludar a los representantes de las diferentes organizaciones miembros del CERMI, que nos acompañan y dan una vida muy especial al salón de invitados anexo a este hemiciclo. Muchas gracias por acompañarnos en un día tan importante para nosotros.

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia socioeconómica y laboral. Se constituyó en 1993, como cauce de la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de la toma de decisiones del Gobierno regional en materia socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores sociales entre sí y con la Administración pública regional.

Asimismo institucionaliza una vía para hacer llegar al Gobierno regional los criterios y opiniones de las organizaciones presentes en el Consejo Económico y Social sobre las materias socioeconómicas y laborales.

Entre sus funciones está emitir dictamen con carácter preceptivo y no vinculante sobre anteproyectos de leyes y proyectos de decretos y planes generales del Gobierno regional en materia económica, social y laboral.

Con carácter facultativo el Gobierno regional o sus miembros también pueden solicitar otros dictámenes e informes sobre temas de competencia del Consejo Económico y Social.

Además, este Consejo tiene la facultad de elaborar por propia iniciativa estudios, informes, actividades, sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la región, y de formular cuantas propuestas estime convenientes al Gobierno regional sobre dichas cuestiones.

La composición del Consejo Económico y Social es de 21 miembros, con la siguiente distribución en tres grupos de representación:

Grupo primero. Siete componentes en representación de las organizaciones sindicales. En la actualidad cuatro por UGT y tres por Comisiones Obreras.

Grupo segundo. Siete miembros en representación de las organizaciones empresariales.

Grupo tercero. Siete representantes, designados: uno por el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia; uno por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia; uno por las organizaciones profesionales del sector agrario de la Región de Murcia con carácter general; uno por las asociaciones de cooperativas y de sociedades anónimas laborales de la Región de Murcia; uno por la Federación de Municipios de la Región de Murcia; y dos expertos en materia socioeconómica y laboral designados por el Consejo de Gobierno, uno de los cuales deberá ser profesor de la Universidad.

Su mandato, igual para todos, es por períodos de cuatro años renovables.

Cuando se creó el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia hace veintiún años, el movimiento asociativo de la discapacidad ya existía y estaba arraigado con fuerza en la Región, aunque no se había creado todavía el CERMI, que aglutinaría a toda la discapacidad. No obstante, no se tuvo en cuenta a la discapacidad para que formara parte de este órgano. Pero es que no solamente fue en la Región de Murcia, sino en todas las comunidades autónomas y también a nivel estatal. No existe en ninguno de estos consejos un representante de la discapacidad.

Aunque los integrantes del Consejo Económico y Social sean personas sensibilizadas con la discapacidad, es muy difícil, y digo muy difícil, que tengan en cuenta la visión y las necesidades de este colectivo cuando abordan la elaboración de dictámenes sobre anteproyectos de leyes y proyectos de decretos y planes generales. Nadie como los propios afectados y sus familias pueden aportar esa visión y esas necesidades. Nadie como el CERMI para tener una perspectiva global de las necesidades del colectivo al que representa.

La incorporación del CERMI al Consejo Económico y Social es una reivindicación histórica que nació en el seno de FEAPS Región de Murcia, la Federación de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual. Esta demanda se incluyó en el Plan Estratégico de FEAPS Región de Murcia 2009-2012, pero la junta directiva de la Federación entendió que quien debía estar en el Consejo Económico y Social era un representante de toda la discapacidad. Por eso trasladó esta petición al CERMI, que la hizo suya y la ha defendido y reivindicado desde el año 2010.

Es cierto que ha transcurrido más tiempo del que nos hubiera gustado a todos, pero era necesario esperar el momento oportuno y no generar tensiones innecesarias, ya que el Consejo Económico y social no ha sufrido modificación alguna desde su creación, hace ahora veintiún años. Pero lo importante es que hoy aprobaremos que en breve esta Comunidad Autónoma va a ser la primera en incorporar un representante del CERMI en el Consejo Económico y Social de la Región, una iniciativa que esperamos que sea seguida por el resto de consejos autonómicos y también por el estatal.

Una vez más esta región se pone a la cabeza de las regiones que confieren a la discapacidad la importancia que merece este colectivo, un colectivo, según palabras de la presidenta del CERMI, que supera las 170.000 personas y que consideramos que debe tener voz en un órgano estratégico, como es el Consejo Económico y Social.

El CERMI se ha rebelado como un agente de cambio social dinamizador, capaz de interactuar con las administraciones y de influir en la opinión pública, y en el que él mismo, como detector privilegiado de las necesidades de las personas con discapacidad también ha tenido y tiene que estar en permanente evolución. Ser agente de cambio social supone llevar adelante iniciativas estratégicas, alianzas y acuerdos que promuevan la igualdad de oportunidades y provoquen cambios en el entorno, los valores y la percepción social. En definitiva, el CERMI es clave para cambiar el presente y para lograr un futuro mejor en una sociedad más justa y solidaria. Por ello mi grupo parlamentario está en constante diálogo con sus representantes, y el Gobierno del Partido Popular se distingue y se ha distinguido por desarrollar sus políticas de discapacidad en diálogo y coparticipación con el sector asociativo de la discapacidad, representado por el CERMI, valorando siempre todas sus propuestas, porque es la entidad que mejor conoce las necesidades de las personas con discapacidad en esta región.

La discapacidad se ha situado en un lugar prioritario en la agenda política, y no se concibe el diseño y el desarrollo de iniciativas y políticas dirigidas a la ciudadanía sin tener presentes a las personas con discapacidad y sus familias. Por eso el Grupo Parlamentario Popular insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que lleve a cabo las acciones necesarias para la incorporación de un representante del CERMI en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Turno de presentación de la enmienda del Grupo Socialista, que formulará la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero dar la bienvenida y saludar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a los representantes del CERMI, del Comité Regional de Personas con Discapacidad. No voy a nombrarlos a todos porque yo tengo solo cinco minutos de exposición, pero mi saludo es general para todos ellos, así como a los representantes de cooperativas agrarias que nos acompañan también esta mañana en la moción que a continuación vamos a debatir, y en general a todas las personas que nos acompañan esta mañana.

Bien, no voy a narrar qué es el Consejo Económico y Social, porque la señora Tomás ya ha dicho y ha relatado perfectamente cómo está recogido en la ley de creación de este importantísimo organismo en la Región de Murcia, un organismo que para el Grupo Parlamentario Socialista es un auténtico referente a la hora de abordar nuestro trabajo parlamentario. Es extraordinaria la ayuda al trabajo parlamentario que supone el trabajo del Consejo Económico y Social, extraordinario trabajo

de servicio público, y el prestigio de este Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, que queda demostrado a través de sus dictámenes, informes y memorias, que desde su funcionamiento, basado en el rigor y el consenso, lo convierte en un imprescindible referente a la hora de analizar y orientar las políticas sociales y económicas en nuestra comunidad autónoma.

Partiendo de la importancia del Consejo Económico y Social y sumando a ella la importancia que tiene el CERMI en nuestra comunidad autónoma, no solo por lo que representa, que es mucho: 170.000 personas, efectivamente, nos decía el otro día la presidenta en su comparecencia en la Comisión Especial de Discapacidad, con todo su entorno familiar. Hablaba ella que casi la mitad de la población, entre los afectados directamente y su entorno familiar. Estamos hablando de que la discapacidad en la Región de Murcia tocaría a la mitad de la población prácticamente de nuestra Comunidad Autónoma. Pero además de su representatividad yo también valoro, y así lo hice en la Comisión Especial de Discapacidad, la importancia que tiene la generación de empleo que estas federaciones de personas con discapacidad supone para nuestra comunidad autónoma. Voy a darle solo el dato de una federación, FEAPS. Digo que voy a darles solo el dato porque este fue el que específicamente se dijo en la Comisión Especial de Empleo. FEAPS hablaba de 500 profesionales trabajando en estas federaciones. Si a eso sumamos FAMDIF, FEAFES, ONCE, etcétera, estamos hablando de una generación de empleo extraordinaria. Luego a ese importante trabajo social sumo la generación de empleo, que en estos momentos es tan importante y que demuestra cómo el trabajo social no solamente es un gasto sino que es una inversión extraordinaria en el avance social, en el avance del empleo y dinamizador de la economía.

Nosotros, desde el Partido Socialista, consideramos imprescindible que el mundo de la discapacidad esté representado en este organismo. Compartimos con la señora Tomás que es una importante asignatura pendiente que existía en la composición del CES, por ello apoyamos la petición al Gobierno regional de que lleve a cabo las acciones necesarias para la incorporación de un representante del CERMI en el CES, tanto por lo que acabo de decir, por el amplio sector que representa, como por su capacidad de generar empleo.

Si partimos de que una parte importante del tercer sector, como es el CERMI, debe tener una representación en el CES, entenderán sus señorías perfectamente que hoy planteemos que además de esa representación de una parte importante del tercer sector pueda existir también un representante de todo el tercer sector. El tercer sector está desempeñando su labor tanto en el mundo de la discapacidad como en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, el voluntariado o la cooperación al desarrollo, y nos obliga a considerar necesaria la presencia de un representante de este sector en el Consejo Económico y Social.

En esta comunidad autónoma está a punto de nacer la plataforma, la llamada plataforma del tercer sector, tan a punto, tan a punto que, como muy bien reconocía la presidenta del CERMI, los estatutos están ya terminados, y nos consta que entre los objetivos que se marcaba esta plataforma estaba solicitar una representación en el Consejo Económico y Social. Van a conformarla CERMI, la Red de Lucha contra la Pobreza, el voluntariado y organizaciones singulares como Cáritas, Cruz Roja y ONCE. Nos parece que contar, además de con la presencia del CERMI, con un representante del tercer sector sería cerrar el círculo de representatividad que en un organismo tan importante para orientar las políticas económicas y sociales en nuestra comunidad autónoma se podría producir, si se acepta nuestra enmienda de adición, porque nosotros lo que hacemos es sumar a la propuesta del CERMI, con la que estamos total y absolutamente de acuerdo, una representación del tercer sector.

¿Por qué planteamos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, ha concluido su tiempo.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

¿Por qué planteamos esto en estos momentos? La señora Tomás reconocía que desde el año de creación, veintiún años, del Consejo Económico y Social no se había hecho ninguna nueva incorporación. Es decir, se va a modificar la ley de creación del Consejo Económico y Social para posibilitar la entrada del CERMI, y es una oportunidad para garantizar que también haya una representación del tercer sector, porque las leyes no se modifican todos los días, y por lo tanto, si al cabo de veintiún años se va a producir una modificación, no sabemos cuándo se podría producir otra modificación para garantizar la representación de estas importantes organizaciones. De ahí que el Grupo Parlamentario Socialista, mostrando nuestro total apoyo a la incorporación del CERMI, sumemos a esa petición aprovechar la oportunidad de esa modificación de ley de creación del Consejo Económico y Social, en cuanto a quiénes participan, para incluir también un representante del tercer sector.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, en primer lugar quiero saludar a los miembros del CERMI aquí presentes. El otro día tuvimos oportunidad de escuchar a su presidenta toda una serie de demandas que planteaba el CERMI para la Región de Murcia, así como una evaluación de las políticas del Gobierno del Partido Popular, en las que se pudo constatar las políticas de recortes que el Partido Popular viene llevando a cabo y el perjuicio que esas políticas de forma clara, evidente y notoria se están llevando a cabo y están perjudicando seriamente a las personas con discapacidad en la Región de Murcia, fundamentalmente porque se ha privilegiado en las políticas económicas a otros ámbitos, o se privilegia en definitiva el pago de la deuda o el pago de otras infraestructuras totalmente innecesarias.

Esta iniciativa que se plantea es interesante. Más interesante sería que el Gobierno de la Región de Murcia, con respecto a las necesidades que la discapacidad tiene en la Región de Murcia, cambiase sus políticas y revirtiese los recortes que ha llevado a cabo y en consecuencia financiase de forma suficiente y adecuada a todas las personas y a todos los sectores de la discapacidad en la Región de Murcia.

Bien, esta es una iniciativa que bienvenida sea, nos parece positiva. Es una demanda que tradicionalmente ha venido formulando el CERMI. De haberse planteado a los tres grupos hubiese sido una moción conjunta de los tres grupos, como demanda de una parte de la sociedad, en este caso del CERMI, y nosotros nos hubiésemos hecho eco sin ningún tipo de problemas. La vamos a apoyar aun a sabiendas de que con esta medida... pues, bueno, es una medida que no tiene ningún coste económico prácticamente para el Gobierno de la Región de Murcia, pero por lo menos sitúa en un ámbito importante el foco de atención en los análisis y en los estudios y en los informes y dictámenes que el Consejo Económico y Social vaya a desarrollar, un Consejo Económico y Social que hasta hace no mucho estaba tambaleándose y se estaba especulando incluso con la posible desaparición del mismo. El hecho de que se haga una iniciativa de esta naturaleza por lo menos nos tranquiliza en el sentido de que el CES no va a ser uno de los organismos que se va a tocar. En cualquier caso, sí que es necesario, para evitar que se desvirtúe el papel que ha tenido el Consejo Económico y Social, que se refuerce el mismo, que se refuerce el protagonismo y el papel que ha de desempeñar.

Y también, totalmente de acuerdo con que se cierre el círculo y que el tercer sector esté represen-

tado, para que la perspectiva relacionada con la pobreza, la exclusión social, que no suele normalmente... en fin, aunque lo pueda plantear el sector empresarial y lo pueda plantear el sector sindical, como es un sector de la sociedad de exclusión, pues es un sector que necesita, a nuestro juicio, tener una visibilidad mayor, y por tanto también nos parece oportuna esa iniciativa, con el fin de cerrar ese círculo.

En cualquier caso, vamos a apoyar la iniciativa, con el fin de que se vea cumplida esa expectativa que el propio CERMI ha planteado, y nosotros vamos a seguir en la misma línea de apoyar todas las propuestas que se han venido realizando, y desde luego que no se sigan llevando a cabo más recortes, y, en todo caso, que se apoye económicamente y de forma suficiente a un sector que se ha visto muy perjudicado en la Región de Murcia y en todo el Estado español por la política de recortes sociales.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Tomás, tiene la palabra.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, empieza usted hablando de los recortes, así como si al Gobierno regional le encantara recortar. Pues le digo que los ajustes no han sido por gusto, no hemos disfrutado con ello, ni el Gobierno ni el grupo parlamentario que lo sustenta, pero estoy absolutamente convencida de que los que se han llevado a cabo en la Junta de Andalucía por ustedes, en coalición, tampoco le han gustado ni a la presidenta ni al señor Valderas, que están allí gobernando. Los recortes es que no les gustan a nadie. Cualquier gobernante lo que quiere hacer es subvencionar todo lo que pueda, dar todo lo que pueda y facilitar la vida a sus ciudadanos. Entonces, empezar por ahí, pues la verdad es que... Bueno, en fin, aquello de que como el Pisuerga pasa por Valladolid, pues vamos a aprovechar.

Y dice usted que si se hubiera presentado la moción conjuntamente. Y qué más da, señor Pujante, qué más da quién presente la moción, si lo importante es quién la aprueba, porque realmente lo que va a quedar aquí para la historia es que los tres grupos parlamentarios han aprobado la moción. Es lo que seguramente sacarán los medios de comunicación y es sobre todo, y lo más importante, lo que se llevarán las personas que nos acompañan, los representantes de la discapacidad. No importa quién la presente, porque realmente dentro de unos días ya nadie se va a acordar de quién la ha presentado, de lo que sí se van a acordar es de quién la ha aprobado, y la hemos aprobado todos juntos, que es lo importante. Esa es la verdadera esencia de la actividad parlamentaria, el consenso, el acuerdo, la unanimidad. Ojalá que estuviéramos en todo tan de acuerdo como vamos a estar en esta moción. Además, es que la hemos presentado nosotros porque era un compromiso de nuestro presidente Ramón Luis Valcárcel, y por tanto había que sacarla, la teníamos que sacar nosotros, y hacer lo que han hecho ustedes, sumarse, que es lo que se tiene que hacer en estos casos.

Y, señora Rosique, respecto a su enmienda de adición, no se la vamos a aceptar sencillamente porque es reiterativa. Usted dice que “la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que lleve a cabo las acciones necesarias para la incorporación en el Consejo Económico y Social de un representante del CERMI, en representación del sector de la discapacidad... -hasta ahí la nuestra- así como -y ahí empieza la suya- para garantizar también la incorporación del tercer sector como representante de las organizaciones sociales de la sociedad civil”.

¿A usted le parece poca garantía de representación del tercer sector el CERMI? ¿Le parece poca garantía de representación del tercer sector el CERMI? El CERMI es miembro activo, además es de

los que ha impulsado la creación de la Plataforma del Tercer Sector. El CERMI es tercer sector y es el garante de que la sociedad civil más vulnerable, la del tercer sector, la que atiende el tercer sector, va a estar representada en el Consejo Económico y Social. ¿Acaso usted cree que el CERMI va a dar su visto bueno a una normativa, a un dictamen que pueda perjudicar al tercer sector? Eso es..., y además, pero si es que el CERMI es el tercer sector, ¡si es que el CERMI es el tercer sector! Si ya lo dijo la presidenta del CERMI el viernes, el tercer sector se está creando, están los estatutos, pero, bueno, se creará. El CERMI está y está ya mucho tiempo. Además, como se está trabajando desde el tercer sector, pues cuando llegue el momento y en el seno de la plataforma se hablará y se acordará el guión a seguir, y, como dijo la presidenta del CERMI, el CERMI será la voz del tercer sector en el CES. No puede ser de otra manera.

Además, el CERMI representa a las personas en riesgo de exclusión social y a las personas vulnerables, a los niños vulnerables y a los niños que están en exclusión y que además tienen una discapacidad, doble vulnerabilidad; a los jóvenes que están en exclusión y que además tienen una discapacidad, doble vulnerabilidad; a las mujeres que están en exclusión y que además tienen una discapacidad; a los mayores que están en exclusión y que además tienen una discapacidad, y las familias que atienden el tercer sector, que atienden a las organizaciones de la pobreza, que se llaman, muchas de ellas tienen un miembro con discapacidad en su seno. El CERMI es la entidad que realmente representa a todo el tercer sector, y así será la voz del tercer sector en el CES.

Por tanto, para terminar, solo me queda dar las gracias. Gracias queridos amigos de la discapacidad por vuestra paciencia, sobre todo porque han pasado más años de los que nos hubiera gustado que pasaran, pero sobre todo por vuestra paciencia, por vuestra constancia, por vuestra generosidad, por vuestra implicación, por vuestro compromiso, y sobre todo gracias por confiar en nosotros. Seguiremos trabajando juntos codo con codo, con ilusión y sobre todo con la esperanza de hacer una sociedad mejor, más justa y más solidaria con las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Turno de explicación de voto.

¿Señor Pujante?

¿Señora Rosique?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de esta moción porque consideramos, como he dicho en mi exposición, imprescindible que el CERMI forme parte del Consejo Económico y Social. La discapacidad tiene que estar representada en ese importante organismo. Y hemos votado a favor, o, mejor dicho, hemos presentado... no hemos votado a favor, la enmienda de adición, porque la representatividad no la da la señora Tomás. Estoy segura de que el CERMI jamás se arrogaría la representación de todo el tercer sector, jamás. Es una parte importante del tercer sector, importantísima, pero estoy convencida de que sus representantes no se arrojarían jamás la representatividad de todo el tercer sector, estoy convencida.

Consideramos que la presencia del CERMI, ante la ausencia de un representante del tercer sector, velará por los intereses de ese tercer sector, pero eso no justifica la ausencia de un representante del tercer sector en su totalidad. Confundir una parte por el todo me parece que no es de lógica.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Pues hemos votado que sí, como no podía ser de otra manera, ya que la hemos presentado nosotros. Lo que sí quiero es agradecer, tanto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como al Grupo Parlamentario Socialista que la hayan apoyado, porque eso realmente es lo que cuenta, que tenga todo el apoyo de la Cámara y que por fin la discapacidad, el tercer sector, vaya a estar representado en el Consejo Económico y Social.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre decreto nacional de sequía para los cultivos de secano y la ganadería en general](#), que formulará el señor Soler Miras, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Por favor, ruego a las personas que nos acompañan que permitan que continúe la sesión.

Señor Soler, tiene la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señorías, permítanme saludar a los asistentes. Hoy nos visita un nutrido número de agricultores, agricultoras, ganaderos y ganaderas de la organización agraria COAG y de las cooperativas, y especialmente quiero felicitar a este nutrido número de mujeres, porque esto significa que cada día tiene más importancia y hay una mayor participación de la mujer en la actividad agroalimentaria. Bienvenidas, bienvenidos y muchas gracias.

Señorías, nos encontramos ante una de las sequías más intensas de todas las que se conocen en el sudeste español. Según la Agencia Estatal de Meteorología, AEMET...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, un momento.

Ya puede continuar.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Creo que las señorías del Partido Popular no le dan mucha importancia a la sequía, porque se han ausentado en su mayoría. Lamento que siendo un problema tan importante haya esta gran ausencia.

Decía que, según la Agencia Estatal de Meteorología, AEMET, los primeros siete meses de este año hidrológico, desde octubre hasta el mes de abril, no habían sido más secos desde el año 1941. Por lo tanto estamos ante una situación muy complicada, agonizante, sobre todo de las zonas de secano, la ganadería extensiva y las abejas, que por la falta de floración muchas mueren y tendremos una producción de miel muy escasa.

Nos encontramos en una situación muy extrema y a la vez extraña, y digo extraña porque mientras los pantanos del país se encuentran a un 82,57% de su capacidad, los secanos del sureste español y algunas otras zonas del país están agonizando. Los cereales y las leguminosas, señorías, se han secado ya en su totalidad. En unas 30.000 hectáreas de almendros los árboles se están secando. Es decir, el problema ya no es la producción, es que se pierde el árbol, que todos podemos comprender la cantidad de dinero y esfuerzo que ha costado hacer un almendro grande para que tenga una buena cosecha. En el olivar y la vid, más resistentes a la sequía, no obstante, según los cálculos de técnicos, equipos técnicos de las organizaciones agrarias, tendremos un 60% menos de producción en el olivar, aproximadamente, y un 50% menos en la uva de vinificación. No digamos nada de la ganadería extensiva, apenas hay pastos y los ganaderos tienen que alimentar al ganado a base de piensos compuestos, con el significativo incremento de los costes de producción.

Las abejas, como he dicho anteriormente, lo están pasando muy mal, no hay floración y ya no es solamente que la producción de miel será inferior a la mitad de una producción normal, sino que muchas de ellas están muriendo y habrá que reponer esas colmenas.

Señorías, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista se dan las circunstancias idóneas para que el Gobierno de España apruebe y publique un decreto nacional de sequía. Este nos puede traer, se pueden poner en marcha iniciativas de apoyo a la agricultura de secano y a la ganadería. Exenciones fiscales están pidiendo las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas, reducción en el pago de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por los trabajadores del campo, créditos blandos, ayudas para el arranque y replantación de los árboles que se están secando, y cualquier otro tipo de ayuda que legalmente pueda ser establecida. No vamos a pedir nada, ni mucho menos, como es costumbre del Grupo Parlamentario Socialista, que no se ajuste por supuesto a la legalidad vigente.

Señorías, el sector agroalimentario es, y con diferencia, el que mejor está soportando la crisis económica, quizás porque los agricultores y los ganaderos nunca hemos estado muy bien, y estamos acostumbrados a vivir en un ambiente de dificultades. Hoy mismo podemos comprobar en distintas publicaciones que el sector agroalimentario está ayudando al sostenimiento del empleo y la creación de nuevos puestos de trabajo, 389 parados menos en este sector el último mes y 6.479 nuevos afiliados a la Seguridad Social del sector agroalimentario. Esto indica la importancia, la constancia, la seriedad, la responsabilidad de un sector que está mayoritariamente asentado en pequeños y medianos agricultores y agricultoras, familias que están acostumbradas a guardar cuando sobra para ponerlo cuando falta, familias que están acostumbradas a gastar lo justo y lo necesario, y eso hace que en una situación tan difícil como la que estamos atravesando sea posible que este sector no destruya empleo, crezca en sus exportaciones y esté ayudando a que nuestra Comunidad Autónoma no esté todavía peor de lo que podía estar de no ser por este sector.

El decreto nacional de sequía es el marco legal necesario para poder aplicar exenciones fiscales, créditos blandos... todas estas medidas que tanto las organizaciones agrarias como las cooperativas están pidiendo. Sin el decreto nacional de sequía podremos incluso tener algún problema para recibir, para cobrar alguna de las líneas del pago único.

Estas ayudas para el arranque y la replantación de los árboles secos son imprescindibles. Si los agricultores no van a contar con apenas cosecha, si los ganaderos se tienen que gastar grandes sumas

de dinero en la compra de piensos compuestos, si apenas habrá producciones en el olivar, en la vid, en las abejas, en la apicultura, ¿de dónde pueden sacar el dinero para poder hacer frente a esos gastos, a esos sobrecostes, a esas inversiones de volver a replantar que tienen que hacer?

Sí, se dice desde las filas del Partido Popular que el Ministerio ya está en el tema, que se van a dar ayudas, pero, bueno, yo lo que puedo decir, señorías, es que aquí lo que se ha escuchado, se ha visto, se ha leído, es que intentarán salvar zonas de arbolado con cubas y camiones cisterna. Y dice la ministra de Agricultura: el Ministerio de Agricultura agilizará el cobro de las indemnizaciones de los seguros agrarios en las explotaciones afectadas por la sequía, y adelantará al 15 de octubre los pagos de la Política Agraria Común, como medidas con las que afrontar la falta de lluvia en algunas zonas del país. Así lo anunció ayer la ministra Isabel García Tejerina durante una interpelación que el Partido Socialista Obrero Español planteó en el Congreso de los Diputados.

Aquí no dice, no hemos leído, no hemos escuchado, que hasta la fecha exista un serio compromiso de que va a haber ayudas. Recibimos con agrado que se agilicen los pagos de la Política Agraria Común, que se agilicen los pagos de los seguros agrarios, pero, bueno, yo pregunto, señorías, cuando un agricultor o un ganadero se atrasa en sus pagos, ¿qué le ocurre? O sea que el Gobierno cumpla con su obligación pues nos parece lo más normal del mundo, y si ahora se adelanta en algunas semanas algún pago, pues bienvenido sea, pero al fin y al cabo de lo que se está hablando hasta la fecha es de lo que legalmente le corresponde a los agricultores y a los ganaderos, que en vez de recibirlo unas semanas más tarde lo puedan recibir unas semanas antes.

Señorías, para que la Unión Europea nos apoye, acepte nuestras peticiones, será mejor si existe un decreto nacional de sequía, será más fácil que la Unión Europea pueda poner en marcha nuevas líneas de apoyo para esta catástrofe de sequía que estamos padeciendo.

Como los pantanos, como he dicho anteriormente, se encuentran en una buena situación de reservas, lo que pedimos en nuestra moción es un decreto nacional de sequía para el secano y la ganadería en general.

Los técnicos de las organizaciones profesionales agrarias han cuantificado ya en más de 500 millones de euros las pérdidas en las zonas afectadas por la sequía de nuestro país. En nuestra región se considera que el 30% del total de los almendros ya se han secado, y el olivar, la vid, etcétera, tendrá reducciones importantes.

Las organizaciones profesionales agrarias están solicitando la publicación de un decreto nacional de sequía. Yo he escuchado a distintos representantes del Partido Popular decir que el Ministerio ha aceptado casi la totalidad de las peticiones de los agricultores y los ganaderos. Señorías, no es así, puesto que los agricultores y los ganaderos están solicitando la publicación de ese decreto nacional de sequía, y parece que hasta el momento el Ministerio, la ministra de Agricultura, no está de acuerdo en aprobarlo y publicarlo.

Y voy terminando. Les pido a sus señorías del Partido Popular que retiren la enmienda a la totalidad. Es necesario. Están pidiendo los representantes de los agricultores y ganaderos un decreto nacional de sequía. Tenemos una de las peores sequías que se han conocido en la historia desde que hay datos en el sureste español. Es necesario, puede ser el marco idóneo para que puedan venir otras ayudas de la Unión Europea, para no tener problemas con el pago único de la Política Agraria Común. De no estar este decreto, los agricultores, los ganaderos, los perceptores de esas ayudas, los damnificados de esta gran sequía, señorías, puedan tener muchos más problemas. Y yo pregunto, si el Gobierno de la nación está dispuesto a aceptar esas peticiones, ¿qué inconveniente tienen en la aprobación y publicación de este decreto?

Les pido que apoyen la moción del Grupo Parlamentario Socialista, es lo que piden los agricultores, es lo que piden la mayoría de los ganaderos afectados y, señorías, los agricultores y los ganaderos de la Región de Murcia se lo merecen.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Turno de presentación de la enmienda formulada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar saludar a quienes nos acompañan esta mañana, representantes de cooperativas agrarias y ganaderos afectados por esta extrema sequía que está azotando al sureste español y concretamente a la Región de Murcia. Sean ustedes bienvenidos a esta su casa, a la casa de todos los murcianos.

Señorías, efectivamente, la Región de Murcia está actualmente atravesando una sequía extrema, más de 70.000 hectáreas de cultivos de secano están sufriendo el azote de esta sequía. Recientes estudios realizados por la Consejería de Agricultura arrojan cifras muy preocupantes en cuanto a la afectación de cultivos de secano en la Región de Murcia. Dicho estudio determina tres niveles de afectación en las zonas de cultivo de almendro en las distintas comarcas de la Región, que, como he dicho, alcanza las 70.000 hectáreas. Las comarcas del Guadalentín y Río Mula son las más afectadas, ya que concentran el 41 y el 40% respectivamente del total de las 8.365 hectáreas que se encuentran en el nivel uno. También las zonas de Fuente Álamo y de la Vega Media han observado zonas de riesgo. La sequía está afectando además a otros cultivos leñosos como el olivar y el viñedo, aunque soportan mejor la escasez de precipitaciones al estar situadas en los suelos más profundos.

La cosecha de cereales de secano en nuestra región también se ha perdido prácticamente en su totalidad. Además del grave problema que supone para nuestros agricultores, esta sequía también afecta muy negativamente al sector ganadero, por no contar con pastos en el caso de la ganadería extensiva, y en el caso de la ganadería intensiva tendrán que soportar mayores costos en la alimentación a causa de la escasez de cereales.

Y, señorías, queridos amigos que nos visitan esta mañana, qué ha hecho el Partido Popular ante esta situación, qué ha hecho el Gobierno regional. Pues de manera inmediata ponerse a trabajar codo con codo con las organizaciones agrarias, con los agricultores y ganaderos afectados, e inmediatamente realizar un estudio de los daños ocasionados y trasladar dicho problema y dicho estudio al Ministerio de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Cuál ha sido la respuesta por parte del Ministerio en todo momento, tanto por la ministra García Tejerina como por todo su equipo: mostrar una predisposición total a colaborar para paliar cuanto antes, de una manera u otra, los daños causados por esta sequía.

Además hoy el Grupo Parlamentario Popular presenta en esta Cámara la siguiente enmienda a la totalidad, en la que insta al Gobierno de la Región:

Primero, a que se elabore un estudio detallado de los daños ocasionados en los cultivos de secano, así como en el sector ganadero de la Región de Murcia y dar traslado del mismo al Ministerio de Agricultura.

Segundo, a instar al Gobierno de la nación a que ponga en marcha una batería de medidas y ayudas que van desde la reducción de impuestos, la autorización de riegos de socorro, repito, la autorización de riegos de socorro en aquellas parcelas en las que sea viable, la recuperación de las zonas afectadas con un plan de reconversión varietal, medidas relacionadas con ayudas agroambientales, líneas de crédito especiales y hasta un adelanto de las ayudas de la Política Agraria Común, que contribuyan a paliar los daños producidos por esta extrema sequía en los cultivos de secano y en la ganadería de la Región de Murcia.

Y, tercero, a instar al Gobierno de España a dar traslado de la situación de extrema sequía en la

Región de Murcia a las instituciones europeas, para que se pongan en marcha mecanismos de ayuda provenientes de los fondos europeos.

Esta ha sido la línea, señorías. Desde hace más de dos meses lleva el Partido Popular trabajando en este tema de la sequía, trabajando, como he dicho, muy estrechamente con nuestros agricultores y ganaderos, pero sin hacer ruido, recogiendo y trasladando cuantas reivindicaciones se han hecho por parte de los sectores afectados. Es más, tengo que decir que las principales organizaciones agrarias me lo han mostrado a mí personalmente y han declarado que en todo momento han tenido el total apoyo de los Gobiernos regional y central, y una buena predisposición y una buena predisposición para combatir esta sequía por parte de ambas administraciones, y además con carácter de urgencia.

Señorías, hay agricultores que están regando con riegos de socorro solicitados a la Confederación Hidrográfica del Segura en la zona de la comarca del Río Mula, con este papel, que me consta que han dado la autorización municipios de Pliego y Mula. ¿Y cuál ha sido la postura del Partido Socialista al respecto? Pues, lo primero, como es característico en ellos, una demagogia absoluta. Solo le ha faltado a usted, señor Soler, culpar a los gobiernos del Partido Popular y al entonces candidato Valcárcel de que no llueva y de que estemos atravesando la sequía más grande de los últimos cien años, todo para ver si arañaban un puñado de votos, aunque parece que el invento no les ha salido muy bien.

Más tinta y más papel: “el Partido Socialista de la Región de Murcia pide un decreto nacional de sequía”. Pero vamos a ver, señor Soler, que usted es agricultor. ¿Sabe usted cuándo, cómo, por qué y quién tiene que pedir un decreto nacional de sequía y lo que ello conlleva? ¿Sabe usted, señor Soler, que en un año hidrológico donde los pantanos están llenos el organismo de cuenca no puede pedir un decreto nacional de sequía? ¿O es que usted eso no lo conoce, señor Soler? Voy a pensar, señor Soler, bien y que el haber solicitado este decreto es fruto de su ignorancia en este tema. ¿No cree usted que es mejor, más ágil, más rápido, más eficaz para nuestros agricultores y ganaderos solicitar las medidas que le mencioné anteriormente, destinadas de forma íntegra y directa a agricultores y ganaderos afectados por la sequía? ¿Qué pretende con su moción además de enredar, liar, mentir, alarmar y pedir algo que en este caso no ha lugar porque no se sostiene?

Mire, la ministra García Tejerina ha puesto ya encima de la mesa una amplia batería de medidas que cuentan con el visto bueno de los afectados por esta sequía. La Verdad, ayer: “El Ministerio agiliza las ayudas financieras y fiscales para combatir la sequía de manera urgente”, (el subsecretario de Estado Jaime Haddad). Aquí lo tiene, señor Soler, parece que usted ayer no leyó la prensa. Un potente paquete de medidas fiscales y financieras para combatir esta plaga y ayudar a los agricultores y ganaderos a salir de este momento tan complicado: rebaja en los módulos, créditos de hasta 40 millones a bajo interés, líneas de crédito para el sector ganadero, adelanto de ayudas de la PAC, ayuda a las reconversiones varietales que compensen la muerte de miles de almendros, y un largo etcétera. Y además, señor Soler, el presidente del Comité de las Regiones, el presidente Valcárcel, el pasado 20 de mayo pidió una reunión urgente con el comisario europeo de Agricultura, el señor Ciolos, para tratar una batería de medidas de ayuda económica urgente europea a los agricultores y ganaderos afectados por esta sequía.

Señor Soler, sea usted coherente, súmese a estas propuestas, no me haga usted lo mismo que la consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía, la señora Víboras, que rechazó reunirse con la ministra Tejerina, cuando en la citada reunión se trataba sobre la sequía con los gobiernos de Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia, y argumentaba que todavía es prematuro avanzar si vamos a poner o no medidas. Aquí está... tengo la nota de prensa: “La consejera de Agricultura rechazó reunirse con la ministra para hablar de la sequía en Almería. Los agricultores almerienses califican la situación de falta de precipitaciones en la provincia como alarmante”. Parece que Almería, como gana el Partido Popular, no es de Andalucía. Esto es la consejera socialista de Andalucía.

Y qué casualidad que ese mismo día...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cano, le ruego que concluya.

SR. CANO MOLINA:

Sí, señor presidente, voy terminando.

El pasado 22 de mayo el Grupo Socialista en el Congreso, como usted ha dicho, preguntaba a la ministra sobre medidas a adoptar para paliar los daños que la sequía está produciendo en las explotaciones agrícolas y ganaderas de Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia y Andalucía. Y continuaba el diputado socialista diciendo: “En cualquier caso, señora ministra, le pediría por favor que nos dijera que esta interpelación y mi petición no son prematuras”. ¡Menudo guirigay tienen ustedes montado!

En fin, como le decía, señor Soler, sea usted coherente, no mienta más, no mienta más ni quiera sacar rédito de esta catástrofe, no mienta más porque usted aquí hoy en la tribuna ha mentido más que ha hablado. Aplique el sentido común, sea coherente, aplique el sentido de la responsabilidad y apoye esta enmienda a la totalidad, porque en definitiva estas son medidas que responden a las peticiones de nuestros agricultores y ganaderos, que son los auténticos protagonistas y quienes merecen la mejor solución posible ante una plaga como esta.

Señorías, señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Señor Soler... Ah, perdón, es el turno de Izquierda Unida. Sí, hemos discutido una enmienda.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, en primer lugar quiero saludar al público aquí presente, miembros de cooperativas agrarias. Quiero anunciar que voy a apoyar la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, la moción presentada. También me parece que las medidas que plantea el Grupo Parlamentario Popular son concretas y son pertinentes, no hay en este sentido incompatibilidad. Lo que sí que es indispensable es que realmente se produzcan y se materialicen las ayudas, que no sean meras promesas o meras propuestas, sino que realmente las ayudas concretas lleguen y lleguen sin dilaciones ante una situación realmente catastrófica. Hay pérdidas importantes en el cereal, en el viñedo, en los almen-dros... y hay, a nuestro juicio, que priorizar la ayuda directa a la adquisición de árboles de viveros con el fin de facilitar la replantación en zonas en las que los árboles se secan.

Se ha hecho referencia por parte de quienes me han antecedido en el uso de la palabra a la sequía, como si fuese una especie de maldición divina, y también se ha hecho referencia a un fenómeno importante que tiene una incidencia significativa desde el punto de vista de la agricultura, cual es el de la extinción de las abejas -ha hecho referencia a ello el señor Soler-, dado el papel fundamental que desempeña en el proceso de polinización y en consecuencia en el hecho de que se produzcan semillas de distinta producción agraria y particularmente de la fruta. Y ahí hay un problema que pone de manifiesto una de las causas de la sequía, que no es una maldición divina, responde a causas que han sido estudiadas por los científicos, pero la intensificación de la sequía propiamente dicha se está produciendo en los últimos años. Los fenómenos recurrentes de sequía, la gravedad de la sequía en el sureste ha sido puesta de manifiesto muy recientemente en un estudio sobre el cambio climático, el informe concretamente del Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en el que se hace referencia a la importancia que tiene el cambio climático en esos

procesos de sequía. De hecho, si ustedes acuden a la página web de las Naciones Unidas y concretamente al panel sobre el cambio climático podrán observar un estudio científico bastante interesante, en el que se aventura en el futuro cuáles son las consecuencias de dicho cambio climático, y las zonas de nuestro país y concretamente el sureste de nuestro país y otras zonas vienen afectadas de forma severa por ese cambio climático, y precisamente una de las consecuencias es la sequía y habrá que abordarlo y habrá que tener una estrategia de lucha efectiva contra el cambio climático.

La contaminación y los pesticidas, que también influyen de manera directa e indirecta en el cambio climático, también influyen en ese proceso de desaparición y de extinción de las abejas. Es decir, no solo ya es el cambio climático y la sequía sino también la propia contaminación y determinado tipo de pesticidas. Alerta precisamente ese informe de que la disminución en la producción de semillas llega a ser hasta del 90% en determinadas frutas, como consecuencia de la desaparición de la acción polinizadora de las abejas. Por tanto es una cuestión a tomarse muy en serio, más allá del momento puntual o de la acción concreta que se pretenda llevar a cabo ahora en la lucha contra la sequía hay que abordar una estrategia global contra el cambio climático y abordar y tomarse en serio una de las consecuencias de dicho cambio climático, que es precisamente la sequía.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esas acciones directas, creemos que son acciones que se deben de llevar a cabo de manera inmediata para salvar a un sector importante y trascendental en la economía de nuestro país y concretamente de nuestra región, pero una vez resuelto el problema puntual hay que ir más allá y hacer un planteamiento que sea más global, porque el problema de la sequía no es un problema que ocurra ahora ni es una maldición divina, sino es un problema que va a seguir siendo cada vez más grave, y o adoptamos medidas y estrategias de largo alcance o el problema se va a agudizar y se va a agravar aún más.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Soler, tiene la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señor Cano, de nuevo hace usted alarde en esta tribuna de su vocabulario ciertamente desagradable, con descalificaciones hacia mi persona. Me ha llamado usted embustero, me ha llamado usted ignorante y descalifica usted sistemáticamente con ese aire de cierta prepotencia con que suele tratarnos a la oposición. En un problema tan importante como este, lamento que eche mano de esos “descalificativos” para intentar justificar lo injustificable. Cuando el Grupo Parlamentario Socialista presentó esta moción, registrada el día 5 de mayo, usted salió diciendo que yo no me enteraba de la película, que los socialistas no estábamos informados y que, como los pantanos tienen agua, no hay una situación de sequía. Pregúnteselo usted a los agricultores y a los ganaderos de secano, pregúnteselo usted a los ganaderos de la ganadería extensiva, a ver si hay. A continuación el señor consejero salió diciendo algunas cosas que eran algo más ciertas y quedó usted en mala situación. Por ejemplo, por lo que dice usted del decreto de sequía: “Cerdá pedirá el martes a la ministra el decreto de sequía y riego de socorro”. ¿Le suena a usted este apellido “Cerdá” de algo? Pues aquí lo dice. Usted dice que no se puede pedir, usted, como diputado del Partido Popular en esta Asamblea, dice que no se puede pedir porque los pantanos tienen agua suficiente, y el consejero de Agricultura dice “pedirá a la ministra el decreto de sequía”. Bueno, pues tendremos que pensar que el señor consejero no sabe de qué va.

Señorías, señorías del Partido Popular, si llegamos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler.

Señorías, guarden silencio.

SR. SOLER MIRAS:

Señorías del Partido Popular, si llegan ustedes a la conclusión de que el señor Cano está más preparado y tiene mayor información, lo que tienen que hacer es ir pensando en cambiar ya al consejero, porque, según el señor Cano, el que miente, el que no dice la verdad, no es solamente este diputado socialista, es también el consejero de Agricultura de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, creo que van a hacer ustedes un flaco favor a los agricultores de secano y a los ganaderos. Lamento que el Partido Popular no apoye la petición del decreto nacional de sequía. Señor Cano, no somos solamente los socialistas los que estamos pidiendo el decreto de sequía, ya ha visto usted que hasta el consejero de su partido lo pide.

Mire usted, otra publicación de las que aparece por aquí, de hace pocas fechas: “El presidente de la COAG-Iniciativa Rural de Murcia, Miguel Padilla, se reunirá hoy con el subsecretario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Lo que exige el presidente de la COAG en primer lugar es la necesidad de la promulgación urgente de un decreto de sequía” He mirado el fichero y don Miguel Padilla no es militante del Partido Socialista, por lo tanto no se puede decir que sean solamente los socialistas.

Pero seguimos. Mire usted, señor Cano. “La sequía acaba con la tercera parte de los almendros de la Región. Las organizaciones agrarias COAG, ASAJA, FECAMUR, AEOFRUSE, FECOAM Y UPA pidieron ayer en Agricultura, en la Comunidad Autónoma, en la Consejería, 61,2 millones de euros para arrancar 5,1 millones de almendros”. Estas seis organizaciones componen la Mesa Regional del Almendro y también solicitan un decreto urgente de sequía para atender esta desastrosa situación.

Señor Cano, seis organizaciones, las más representativas de esta comunidad autónoma de los agricultores y los ganaderos, y usted sube aquí a intentar despotricar, diciendo cosas extrañas de las que usted acostumbra a utilizar, que los socialistas no nos enteramos. Pues, mire usted, quizá tampoco se enteran los representantes de estas organizaciones. ¿Por qué cree usted que hoy hay aquí una nutrida representación? Porque no están de acuerdo con las ayudas que la señora ministra ha dicho que se van a poner en práctica, porque las consideran insuficientes. “Agricultura agilizará el cobro de los seguros por la sequía. Los agricultores murcianos no se conforman y piden a la ministra un plan...”, bla, bla, bla.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, para terminar.

SR. SOLER MIRAS:

Termino, señor presidente. Muchas gracias.

La organización agraria ASAJA, que no sé si usted pensará que es correa de transmisión del PSOE, pero, vamos, en mi opinión creo que no, dice: “Por su parte la Asociación de Jóvenes Agricultores, ASAJA, de Alicante y Almería considera que las ayudas son insuficientes”. Y, así, uno de los representantes de ASAJA, concretamente este de Alicante, ha indicado que desde ASAJA están a la espera de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de un real decreto de ayudas para paliar los efectos de la sequía.

¿Señor Cano, todos estos que le he mencionado pertenecen al Partido Socialista? Porque si fuera así aquí tendríamos que tener muchos más diputados, porque seguro que el Partido Socialista era mucho más grande.

Señor Cano -y ya termino, señor presidente-, creo que debe usted de reflexionar y tener en cuenta el mensaje que nos han mandado los electores, y nos dicen que los dos grandes partidos tenemos que empezar a pelearnos menos, a estudiar mejor los problemas de la ciudadanía y a estudiar soluciones para esos problemas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Soler...

SR. SOLER MIRAS:

Termino, señor presidente con la propuesta.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, termine, por favor.

SR. SOLER MIRAS:

Si acepta usted incluir en su enmienda a la totalidad la petición del decreto de sequía, se la vamos a apoyar. Si no lo acepta, solamente apoyaremos el último punto, de pedir a la Unión Europea ayudas, aunque tenemos nuestras dudas de si con el decreto de sequía van a ser posible esas ayudas.

Pero consideramos que ustedes, señorías del Partido Popular, deberían de reflexionar, y si no nos apoyan la moción, si mantienen su propuesta, si mantienen su enmienda a la totalidad, al menos acéptennos incluir la petición del decreto de sequía, que a nosotros no se nos van a caer las sortijas, los anillos no se nos van a caer por apoyar esa enmienda a la totalidad, aunque en el fondo dice lo que decimos los socialistas. Por lo tanto eso es lo que les pedimos y eso es lo que yo entiendo que los agricultores y los ganaderos esperan de nosotros.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

¿Sí, señor Cano...?

La posición, la última palabra la tiene el proponente, que ha fijado su posición, que es mantener su propuesta, su moción inicial, y que naturalmente se someterá a votación. No hay enmienda, más que la que ha presentado usted. Primero se vota la moción inicial, y si es rechazada se vota la enmienda.

Sí, sí, en los discursos se puede decir lo que se quiera decir, pero nosotros tenemos que aprobar la moción inicial o la enmienda de totalidad. No hay documento alguno sobre la mesa, ni propuesta de ningún grupo, nada más que un diálogo, de manera que...

Señor Pujante, le voy a dar la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente una cuestión de forma. Si se vota unánimemente la primera, la segunda se votaría también por unanimidad, sin ningún tipo de problema, a tenor de lo que ha dicho el señor Soler.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No, a tenor de lo que haya dicho el señor Soler no. Si se aprueba la primera, no se puede aprobar una enmienda de totalidad a la primera.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

De acuerdo, de acuerdo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Lo que sí ha reclamado el señor Soler, que ya ha tomado nota la Presidencia, es la votación por separado, porque hay algún punto que está.... Pues eso es lo que se va a hacer. En primer lugar, someter a votación la moción presentada por el Grupo Socialista. Solicito votos a favor para esa iniciativa. Votos en contra. Abstenciones. La iniciativa ha sido rechazada por doce votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

Procede, por consecuencia, someter a votación la enmienda. El Grupo Socialista me ha pedido que separe el punto... ¿Señor Soler, qué punto?

SR. SOLER MIRAS:

Sí, señor presidente, separar el uno y el dos del tres, hacer dos votaciones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Correcto. Pues se votarán en primer lugar los punto primero y segundo y después el punto tercero.

Bien, pues sobre los puntos primero y segundo de la enmienda de totalidad...

Dígame, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

El señor Soler me ha hecho un ofrecimiento sobre lo del decreto, para que me manifieste.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Vamos a ver, es que los ofrecimientos verbales no son objeto de votación. Yo no sé cuál es... ¿Vamos a reabrir otra vez todos los turnos para que ustedes se pongan de acuerdo?

Señorías, frecuentemente nos ocurre en las últimas sesiones que aparecen enmiendas que no existían antes de reunirnos, y solicito para que se puedan tramitar, pero lo que no se puede hacer es una enmienda de la enmienda y una enmienda de la enmienda de la enmienda, y luego, además, votar. Eso no puede ser. De manera que vamos a seguir el procedimiento, que tiempo habrá, y si la Cámara quiere tomar otras decisiones las podrá tomar. Y el procedimiento es que, si se vota la enmienda, el Grupo Socialista pide que se separe el punto tercero. Pues vamos a votar el punto primero y segundo.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Estos dos puntos se aprueban por veinticuatro votos a favor, ninguno en contra y diez abstenciones.

A continuación se somete a votación el punto tercero de la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Votos a favor. Este punto ha sido aprobado por unanimidad.

Sus señorías tienen la oportunidad de explicar su votación.

¿Señor Pujante?

Decía, señorías, que es turno de explicación de voto para quien lo quiera utilizar. El señor Pujante renuncia. El señor Soler tiene la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de nuestra moción porque seguimos entendiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista que es necesario un decreto nacional de sequía, y la situación es tan dramática que sin ese decreto nacional de sequía consideramos que el Gobierno de España no va a adoptar las medidas que los agricultores de secano y los ganaderos necesitan. Por eso seguimos insistiendo y por eso nos hemos abstenido en los dos primeros puntos de su enmienda a la totalidad, porque el Partido Popular no lleva incluida la petición del decreto de sequía y seguimos insistiendo en la necesidad del mismo. Y hemos votado a favor de solicitar al Gobierno de España el decreto de sequía porque consideramos que incluso para un mejor funcionamiento en los ingresos de las distintas líneas de la Política Agraria Común es más fácil para el Gobierno de España poder justificar esta situación con un decreto nacional de sequía que sin el mismo. Lamento que el Partido Popular no haya tenido sensibilidad en esta petición.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

¿Señor Cano, va a intervenir?

Tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Sí, señor presidente, gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. CANO MOLINA:

Señorías, hemos votado que no a la moción del Partido Socialista porque lo que solicita no se sostiene y carece de sentido, y además, señor Soler, no mienta más. Un decreto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cano, es un turno de explicación de voto, no de réplica.

SR. CANO MOLINA:

Sí, señor presidente.

Un decreto nacional de sequía se eternizaría. Aquí da lo mismo un decreto de ayuda, llámelo como quiera, lo que pedimos es un paquete de ayudas, y para que vengan lo más ágil, lo más rápido y lo más urgente para nuestros agricultores es el paquete de ayudas que ha presentado hoy el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara. Por lo tanto, hemos votado que sí...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. CANO MOLINA:

Hemos votado que sí a la enmienda presentada por el Partido Popular, porque recoge ese paquete de medidas fiscales y financieras, que van a ayudar a nuestros agricultores y ganaderos a combatir esta plaga para salir de este momento tan complicado.

Hemos votado que sí a la enmienda del Grupo Popular porque en todo momento tanto la ministra García Tejerina como todo su equipo han mostrado su total predisposición a colaborar y a ayudar para paliar cuanto antes, de una manera u otra, los daños causados en esta sequía.

Hemos votado que sí a la enmienda del Grupo Popular porque en definitiva estas son las medidas que piden nuestros agricultores, que responden a las peticiones de nuestros agricultores y ganaderos, porque lo que nuestros agricultores y ganaderos necesitan son ayudas urgentes y cuanto antes, ya, para que les solucionen el problema en el que están metidos. Y lamento que el Partido Socialista se haya abstenido en los dos puntos de la enmienda del Partido Popular, que son para que se elabore un estudio detallado de los daños que padece el secano en la Región de Murcia y a instar al Gobierno de la nación a que ponga en marcha una batería de medidas de ayuda, que van desde la reducción de impuestos, la autorización de riegos de socorro en aquellas parcelas en las que sea viable, la recuperación de las zonas afectadas con un plan de reconversión varietal, medidas relacionadas con las ayudas agroambientales, líneas de crédito especiales y hasta un adelanto de las ayudas de la política agraria común, que contribuyan a paliar los daños producidos por esta extrema sequía en los cultivos de secano y en la ganadería.

Y termino, señor presidente, diciendo, con una frase de Max Weber, que decía que el político debe tener amor apasionado por su causa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor, se sigue en el uso de la palabra.

SR. CANO MOLINA:

... ética de su responsabilidad y mesura en sus actuaciones.
Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se levanta la sesión.